

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Facultad de Ciencias Económicas

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL CRÉDITO
AGRICOLA EN GUATEMALA

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPÓSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRÉSTAMO EXTERNO

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias
Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

por

JUAN ANTONIO SOTO MONTENEGRO

Al conferírsele el Título de

ECONOMISTA

en el grado de

LICENCIADO



Guatemala, 1967

DL
03
TC(215)

JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Lic. Rafael Piedrasanta Arandi
Secretario	Lic. Bernardo Lemus Mendoza
Vocal 1o.	Lic. César Augusto Díaz Paiz
Vocal 2o.	Dr. Luis Eduardo Contreras
Vocal 3o.	Lic. Aníbal De León Maldonado
Vocal 4o.	P. C. Marco Antonio Ponce Díaz
Vocal 5o.	P. C. Carlos Julio Dávila Rodríguez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO:

Dr. Manuel Noriega Morales
Lic. Jorge del Valle Matheu
Dr. Gabriel Orellana h.
Lic. Enrique Santa Cruz
Dr. Héctor Goicolea Villacorta

Guatemala, Noviembre 8 de 1967

Señor Decano de la Facultad
de Ciencias Económicas
Lic. Rafael Piedrasanta Arandi
Ciudad

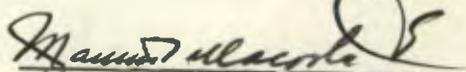
Señor Decano:

Tengo el agrado de informar a Ud. que el trabajo de tesis - "Análisis histórico del crédito agrícola en Guatemala", preparado por el Br. Juan Antonio Soto Montenegro, ha sido finalizado bajo mi dirección.

Este importante aspecto de la economía nacional ha sido tratado minuciosamente, integrándose adecuadamente el conocimiento teórico del mismo, con la larga experiencia del Br. Soto en dos instituciones estatales que han tenido y tienen a su cargo, programas de crédito agrícola en niveles complementarios. La asistencia del sustentante a reuniones internacionales sobre crédito agrícola, especialmente a la "Primera Reunión de Dirigentes de Crédito Agrícola de América Latina", cuya comisión organizadora tuve el honor de presidir, ha permitido que el enfoque general de los problemas del crédito agrícola, se haya logrado eficientemente, con particular énfasis en las condiciones reales del crédito agrícola guatemalteco.

Por lo expuesto pido a Ud. que tan valioso estudio como trabajo de tesis, sea aceptado por las autoridades de nuestra facultad para proceder a la investidura profesional del Br. Soto, como Licenciado en Ciencias Económicas, agregando que dicho trabajo será un obligado estudio de consulta para los interesados en la materia.

Soy del Sr. Decano, un atento y seguro servidor.


Manuel Villacorta Escobar.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Calle Mariscal Cruz No. 1-56, zona 10

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: GUATEMALA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.

Con base en el dictamen rendido por el Licenciado Manuel Villacorta Escobar, quien fuera designado Asesor, se acepta el trabajo de tesis denominado "ANALISIS HISTORICO DEL CREDITO AGRICOLA EN GUATEMALA", que para su graduación profesional presento el señor Juan Antonio Soto Montenegro, autorizándose su impresión.

Lic. Rafael Piedra Santa Arandi
Decano.



nder.-

Lic. Bernardo Lemus Mendoza
Secretario.



DEDICATORIA

A la Memoria de mis Padres:
Juan José Soto M.
Pilar Montenegro de Soto

A mi Esposa:
Alicia Rizzo de Soto

A mis hijos:
Juan Antonio
Thelma Liliam
Ana Patricia

A mis hermanas:
Alicia
Graciela
Isabel
Herminia

A la Memoria de mi hermana:
María Otilia

A mi amigo:
Lic. Manuel Villacorta E.

A mis Catedráticos en general.

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	1
I Algunos Aspectos Doctrinarios	3
II Creación del Primer Banco del Estado	9
III Reforma Monetaria y Creación del Banco de Guatemala.	16
IV Creación del Instituto de Fomento de la Producción	17
V Creación del Banco Nacional Agrario	42
VI Crédito Agrícola Supervisado	55
VII Consideraciones Generales sobre la Actividad - Créditicia del Sistema Bancario para el Sector - Agrícola.	58
VIII Conclusiones	62
ANEXOS	
BIBLIOGRAFIA	

ANALISIS HISTORICO DEL CREDITO AGRICOLA EN GUATE- MALA

"En el mundo moderno, la agricultura - está y siempre estará sedienta de capital. La acción de los gobiernos, en lugar de la dependencia del mercado libre de fondos, siempre es necesaria para remediar esta sed de capital".

"Aunque toda la agricultura está sedienta de capital, las fincas de tipo familiar con bajos ingresos sufren lo peor de esta enfermedad. Es precisamente en este sector, donde la necesidad de mejoramiento es muy urgente. Además en este sector los efectos de una adecuada rehabilitación pueden producir resultados muy notables; esto es así porque los factores de producción, particularmente el factor humano, están en la mayoría gravemente subutilizados en dichas fincas".

Dr. C. Clyde Mitchell

Fuente: Memoria del Seminario de Crédito Agrícola para dirigentes de América Latina, celebrado en Bogotá, Colombia, en diciembre de 1961.

INTRODUCCION

Con el presente trabajo se pretende dar a conocer someramente la forma como se ha venido realizando el crédito agrícola en Guatemala, siendo su objeto fundamental hacer énfasis en la política crediticia seguida durante años atrás, a efecto de que con un espíritu crítico constructivo se piense en buscar soluciones adecuadas a las necesidades tendientes a propiciar el desarrollo agrícola necesario, que a la par de un desarrollo industrial

y el de otros sectores de la economía, permitan elevar el nivel de vida de la población guatemalteca.

No se pretende hacer un análisis histórico minucioso, pues la falta de información lo haría prácticamente imposible y aún cuando se contara con ella, la interpretación humana como tal es susceptible de cometer errores, más sin embargo, aún con todas las deficiencias de que pueda adolecer, constituye un esfuerzo para presentar un análisis de conjunto de la labor que en el aspecto de crédito agrícola ha venido realizando el Sistema Bancario de Guatemala.

Para el desarrollo de este tema he creído conveniente señalar algunos aspectos que ya han sido publicados y otros de carácter doctrinario, que permitan un parangón con las situaciones que se han vivido en Guatemala y que aún se viven, a efecto de señalar deficiencias que han existido, que persisten y aún se acrecentan.

Dejo constancia que no pretendo, bajo ningún punto de vista, que todo lo que se diga sea original, pues habrá mucho que en diversos seminarios sobre crédito agrícola ya se haya expuesto, así como en diversos tratados sobre el mismo tema; pero en lo que respecta propiamente a Guatemala, tendrá el esfuerzo personal que implica la recopilación de datos y el análisis de los mismos, ya que de haberse hecho antes, no ha sido de mi conocimiento.

También considero de suma importancia indicar que encontrándome ya en la preparación de esta tesis, me fué encomendada la elaboración de un trabajo similar, para el Primer Seminario de Dirigentes de Crédito Agrícola de América Latina, habiendo aprovechado en esa oportunidad la información ya recolectada, así como algunos comentarios, pero no creo que siendo trabajo de la misma persona pueda tomarse como copia, pues aún cuando haya muchos puntos comunes, el enfoque general es diferente.

I) ALGUNOS ASPECTOS DOCTRINARIOS

A) Características de la Agricultura

Por considerarlo de interés para dar una idea de la situación de la agricultura en Guatemala, así como de los que a ella se dedican, en esta parte me concretaré a enumerar ciertas características generales de la agricultura, especialmente en lo que a los países centroamericanos respecta, las cuales son ampliamente conocidas y divulgadas; pero servirán como punto de referencia para analizar la situación de Guatemala en particular.

Las características aludidas son:

- 1) Predominio de pequeñas unidades de producción individual.
- 2) Labores periódicos y cíclicos, como consecuencia de ciclos estacionales.
- 3) Bajo rendimiento que se traduce en baja productividad y como consecuencia en bajos ingresos.
- 4) Lentas reacciones y adaptaciones a la demanda de mercados internos y externos (inelasticidad de la oferta).
- 5) Supeditación a condiciones ecológicas.
- 6) Sujeta a contingencias .
- 7) Lenta absorción de avances técnicos.
- 8) Lenta circulación de capital.
- 9) Movilidad Laboral.
- 10) Lento reembolso.

En Guatemala la forma de tenencia de la tierra, deja ver — claramente la mala distribución de la misma, ya que la mayor — parte de la tierra apta para ser aprovechada en actividades agropecuarias se encuentra concentrada en pocas manos, mientras que la menor parte está en manos de gran número de agricultores puros e ignatos, en su mayoría indígenas, analfabetos y refractarios a las innovaciones de carácter técnico. Lo anteriormente expuesto da origen, por un lado al latifundismo y por otro al minifundismo que es significativamente predominante.

Vemos pues que la producción agrícola nacional se encuentra — en manos de dos grupos perfectamente definidos a saber: Los latifundistas y los minifundistas, pues los que pueden encontrarse en una posición intermedia no tienen mayor significación. Ahora — bien, si se analiza por separado la situación de los dos grupos en — contramos con que los primeros se encuentran en una situación de privilegio con respecto a los minifundistas puesto que pueden disponer de las tierras en cantidad, lo que les permite seleccionar — las que reúnan los requisitos que requieran los cultivos o actividades a que se dediquen, pueden disponer así mismo de la asistencia técnica que cada caso requiera ya que la mayoría cuentan con las disponibilidades que les permitan pagar los servicios de profesionales; pueden usar maquinaria puesto que generalmente — disponen de capital; y se dedican en su mayoría a la producción de artículos o productos para exportación, teniendo en muchos — casos un mercado más o menos asegurado para sus productos, etc., etc., todo lo cual redundando en una mayor productividad que conlleva un mayor rendimiento y todo esto repercute en un aumento de sus ingresos.

El caso de los minifundistas se torna completamente diferente ya que por no contar sino con una extensión muy limitada, se ven en la necesidad de hacer uso de tierras marginales, no pueden hacer uso de maquinarias, son en muchos casos refractarios a la asistencia técnica que podrían recibir de parte de instituciones estatales etc., lo cual los lleva a obtener rendimientos mínimos y lógicamente una baja productividad que redundando en mínimos ingresos, que en muchos casos no alcanzan a cubrir los costos de producción, pues además, la mayoría se dedican a la produc—

ción de bienes de consumo interno, siendo víctimas de los intermediarios por desconocer el mercado de su producto.

Sin embargo, existen características de la agricultura a las que no puede escapar ninguno de los que se dedican a esta actividad por estar fuera del control humano, tales como inundaciones, sequías, heladas, etc., riesgos que no pueden predecirse. Están también las plagas, pero estas sí son susceptibles de control con una intervención técnica oportuna.

Por otra parte puede mencionarse las lentas reacciones y adaptaciones a la demanda. Sobre este particular debe tenerse presente que la producción agrícola está sujeta a un proceso acorde con el ciclo vegetativo el cual no puede acelerarse o retardarse a voluntad humana, siendo precisamente por ello que la oferta es inelástica ya que no puede reaccionar a corto plazo a los cambios de la demanda.

Las situaciones anteriores ponen a la agricultura en una situación de desventaja con respecto a la Industria y al Comercio, llegando a reconocerse que los países que dependen principalmente de la agricultura e importan productos industriales son víctimas de los cambios operados en las últimas, bastando para comprobarlo, relacionar los índices de precios pagados por el agricultor, con los de los precios recibidos por sus productos (índices de paridad).

Se ha reconocido también que no es posible un desarrollo agrícola si no va acompañado de un desarrollo de los otros sectores de la producción y especialmente del industrial, habiéndose dicho que un mejoramiento en los agricultores se logra más eficaz y rápidamente con el desarrollo industrial que con medidas tendientes a ese fin.

Expuesto lo anterior queda aún indicar que Guatemala es un país considerado como eminentemente agrícola, ya que los datos del censo de población de 1950 pusieron de manifiesto que el 68% de la población económicamente activa se dedicaba a acti

vidades agropecuarias y los datos del censo de 1964 indicaron - que es el 64%; lo que pone en evidencia que es la agricultura - la actividad que absorbe el mayor porcentaje de la población - económicamente activa; pero a pesar de ello, si se analiza la in - tegración del producto geográfico bruto puede observarse que - las actividades agropecuarias (Agricultura, Ganadería, Caza y - Pesca) en 1950 participaron con un 32.5% en la integración del producto geográfico bruto total (a precios de mercado), mientras que en 1964 su participación fue del 29.2% y en 1965 del 28.9%.

Las cifras citadas, ponen en evidencia que en Guatemala no ha habido desarrollo agrícola, sino por el contrario quizás un estancamiento que, con el crecimiento de la población (3% anual), ha dado como resultado una menor participación de la agricultura en la integración del producto Geográfico bruto. Es indiscutible que además de las razones ya apuntadas, que fueron señaladas como características de la agricultura en Guatemala, la falta de coordinación de los organismos encargados de la planificación - de programas de desarrollo con las entidades encargadas de llevarlos adelante, así como la política crediticia, son responsables de la situación que impera en el país. Del aspecto crediticio - me ocuparé posteriormente.

B) Clasificación del Crédito Agrícola

Muchas son las clasificaciones que del crédito agrícola existen según el aspecto que se tome como base, más en esta oportunidad me referiré a la clasificación basada en la función económica y social del crédito, así como al nivel económico de la clientela.

La clasificación adoptada en el sentido indicado en el Primer Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola, celebrado en Guatemala en 1952 y que ha seguido siendo respetada, es la siguiente:

- 1) Crédito de Capacitación
- 2) Crédito de Sostenimiento

- 3) Crédito de Promoción y
- 4) Crédito Dirigido

El Crédito de capacitación se caracteriza porque además de la asistencia financiera, implica asistencia técnica y en forma preponderante, trabajo social. Este tipo de crédito, dadas sus características, es recomendable para los campesinos de bajos ingresos con el fin de que con el trabajo social que implica, y la asistencia técnica, pueda elevarse el nivel económico y cultural de los usuarios y sus familias, hasta convertirlos en sujetos de otro tipo de créditos.

Dada la finalidad de este crédito, necesita regirse por normas especiales, por lo que no se debe considerar como un crédito bancario, sino como un servicio estatal, ya que significa una atención integral y perfectamente planeada para determinados núcleos de población.

El Crédito Agrícola de Sosténimiento tiene por objeto proporcionar el capital de trabajo a las empresas agrícolas, lo cual se hace generalmente mediante préstamos de avío, sin que se trate de promover la capitalización. Sirve para liberar de la usura al sujeto de crédito y así es un crédito bancario, a cargo de Bancos del Estado.

El crédito de Promoción se caracteriza porque con él se tiene de a modificar en forma progresiva la estructura económica de las empresas agrícolas, dotándolas de capitales fijo y semi-fijo, para que con estos, y desechando técnicas tradicionales y anticuadas, se logre una mayor productividad. Generalmente implica asistencia técnica y se concede a través de créditos refaccionarios y de avío, cuando estos son utilizados en mejorar los métodos de cultivo. Se destina a buenos sujetos de crédito y también es crédito bancario a cargo tanto de la banca privada como estatal.

El crédito Agrícola Dirigido, tiene característica que lo hacen semejante por una parte al crédito de promoción, pero en

mayor escala y por la otra al crédito de capacitación pero con sujetos de un nivel económico superior, ya que con este tipo de crédito se pretende lograr grandes modificaciones en los métodos de producción de empresas ya existentes o encauzan a nuevas — empresas agrícolas o a un conjunto homogéneo de ellas; pero para asegurar el éxito de la o las inversiones y con ello el de las empresas, la institución que otorga el crédito se reserva el derecho de intervenir temporalmente en la administración de las mismas. Este crédito es función típica de los institutos de fomento, que son organismos estatales.

II) CREACION DEL PRIMER BANCO DEL ESTADO (Crédito Hipotecario Nacional)

Como quedó indicado anteriormente, los diferentes tipos de crédito mencionados competen al Gobierno como tal, a los Bancos del Estado y a los Bancos privados, por lo que para hacer un análisis más o menos completo del crédito agrícola, es necesario referirse a la situación imperante antes de 1930.

Desafortunadamente en esa época y por mucho tiempo después, no se llevaban estadísticas en forma metódica, que permitiera en la actualidad darse cuenta en forma objetiva y concreta de las características y destinos de los créditos otorgados por los Bancos privados, pues antes de 1925 no existía Bancos del Estado, sino únicamente Bancos Privados y Departamentos Bancarios de Casas Comerciales siendo precisamente en los años 1924-26 cuando se opera la reforma monetaria y bancaria, cuya finalidad primordial era darle solidez a la moneda, creándose para el efecto en 1926 el Banco Central, organismo de tipo mixto en la estructura de su capital (Privado y del Estado). Este banco quedó como único emisor.

Para lograr la fundación del Banco Central en la forma indicada, en los años anteriores (1921-23) se estableció un impuesto de Q.0.50 por quintal de café destinado a la exportación, formando un fondo que fué el que constituyó el capital inicial de la Caja Reguladora de Cambios, organismo de transición en esta reforma monetaria y bancaria. El capital de la Caja Reguladora de Cambios constituyó el aporte del Gobierno al Banco Central.

Antes de la crisis que se inició en 1929, la mayor parte de crédito a los agricultores era proporcionado por casas comerciales que a su vez obtenían créditos de Bancos del Exterior, entre otros del Pacific Bank y prestaban especialmente a productores de café, que era el único artículo de exportación, a tasas de interés elevadísimas y cuando no se cumplía con el pago de éstos en las épocas estipuladas en los contratos, dichos intereses eran capitalizados. Además los créditos se concedían a personas de

reconocida solvencia y siempre que tuvieran una sólida garantía.

En la época de la crisis (1929-33) fueron liquidados casi la totalidad de los bancos, así como los Departamentos Bancarios de las Casas Comerciales, quedando únicamente el Banco de Occidente (Nacional), una Agencia del Banco de Londres (Extranjero) y el Banco Central. La política de estas instituciones era deflacionaria, registrándose una restricción considerable en la concesión de créditos pues se concedían únicamente aquellos que estuvieran plenamente garantizados.

Después de la reforma Monetaria y Bancaria operada en Guatemala en 1925, surgió en las esferas gubernamentales la idea de que era necesario fundar un banco estatal que prestara una ayuda efectiva a los agricultores, y fué así como el 30 de mayo de 1929 se promulgó el Decreto Legislativo No. 1616 por el que se autorizaba al Gobierno de la República para fundar una institución de crédito con un capital no menor de Q. 500 000 y con la facultad de emitir bonos garantizados por el Estado, cuyo producto se aplicaría a proporcionar préstamos destinados principalmente a fines agrícolas.

El 4 de diciembre de 1929, siendo presidente de la República el Gral. Lázaro Chacón, se emite el Decreto Gubernativo 1040, ley por medio de la cual se crea la nueva institución de crédito a la que se le dió el nombre de "Crédito Hipotecario Nacional" estableciéndose en la misma sus objetivos y funciones.

De conformidad con la ley orgánica del Crédito Hipotecario Nacional, (decreto 1040), "El Banco está autorizado para conceder préstamos sobre hipotecas, con su propio capital o con los fondos que obtenga de sus propios bonos, y además, a otorgar préstamos sobre prendas agrarias o industriales, y adelantos sobre cosechas y consignaciones de frutas, así como también a otorgar préstamos destinados a la fundación de cajas rurales".

Así mismo, puede efectuar "préstamos destinados a la fundación de silos, graneros; obras de regadío y canalización; impor-

tación de maquinaria; instalación de beneficios y en general en inversiones que tiendan al desarrollo de la producción".

El 6 de octubre de 1930, inició sus operaciones la nueva entidad bancaria, principiando a trabajar con un capital de Q.2.0 millones, de los cuales Q.1.5 millones correspondían a su capital y Q.0.5 millones a un fondo de reserva. En esa época la crisis económica de los países capitalistas alcanzaba índices alarmantes, por lo que al Crédito Hipotecario Nacional en su iniciación le tocó afrontar una situación sumamente difícil y para contrarrestar la depresión, principió a atender solicitudes de préstamos sanos, prestando especial atención a créditos de avío y refinación tanto a corto como a largo plazo, tan necesarios para impulsar la economía nacional, con la creación de empresas agrícolas de desarrollo.

No cabe la menor duda de que el Crédito Hipotecario Nacional ha desempeñado una función de gran beneficio para los agricultores y para el país en general, pero como se indicó antes, no es posible un análisis detallado de la política crediticia predominante antes de 1952, en lo que respecta a los sujetos preferenciales de crédito por carecer de información adecuada para ello; sin embargo, si se toma en cuenta las circunstancias imperantes especialmente en los primeros años de funcionamiento, es lógico que no pudiera atender a los diferentes sectores de población localizados en las distintas zonas de la República, siendo posiblemente los más beneficiados los que se encontraban en una etapa de mayor desarrollo.

Sería injusto no mencionar en esta oportunidad hechos de gran importancia relacionados con el agro y que han incidido en la economía del país, en los que el Crédito Hipotecario tuvo participación directa o indirecta, tales como los siguientes:

Al principio de la década de los años 40 y con motivo de la situación política mundial, el Gobierno de la República, intervino los bienes alemanes, encargando al Crédito Hipotecario Nacional la administración de varias fincas rústicas, con el propósi

to de no afectar la producción agrícola del país por falta de atención adecuada.

En agosto de 1945, por medio del decreto del congreso No. 146 del 1o. de ese mes, se creó adscrito al Crédito Hipotecario Nacional, el Departamento Cooperativo, el cual funcionó con autonomía a cargo de una junta administrativa, con un capital de Q. 200 000 tomados de las utilidades del Crédito Hipotecario Nacional.

El Departamento Cooperativo desempeñó un papel muy importante en la organización y asistencia crediticia de algunas cooperativas agrícolas; pero por disposición del Gobierno dejó de funcionar en 1953.

En 1945 se inició la Reforma Monetaria, Bancaria y Crediticia, emitiéndose para el efecto los decretos del Congreso Nacional Número 203 (Ley Monetaria), 215 (Ley Orgánica del Banco de Guatemala) y 315 (Ley de Bancos), viéndose el Crédito Hipotecario Nacional obligado a adecuar sus operaciones a los preceptos de las mismas.

En 1948, el Crédito Hipotecario Nacional funda su primera agencia en la ciudad de Flores, departamento de El Petén, llevando así los servicios bancarios a esa región.

Posteriormente, en febrero de 1950 fundó su primera sucursal en Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, contribuyendo con ello al desarrollo agrícola de esa región.

En 1955 creó otra sucursal en la ciudad de Coatepeque, y después ha establecido otras agencias en diferentes lugares de la República.

Un hecho singular de importancia que hizo llegar el crédito al pequeño productor, fué que en 1953, y mientras se fundaba el Banco Nacional Agrario, al Crédito Hipotecario Nacional se le encargó por parte del Gobierno, que prestara la asistencia crediticia a los beneficiados con parcelas de fincas nacionales, que -

en aplicación del decreto 900 del Congreso de la República (Ley de Reforma Agraria), les fueron adjudicadas, creándose para el efecto con carácter transitorio, la sección de Crédito Agrario, - adscrita al Departamento Agrícola de la Institución. El monto - de estos créditos que fueron otorgados en cantidades muy pequeñas, ascendió a más de 3 millones de quetzales, de los cuales ese año se recuperó más del 50%, a pesar de no existir ninguna tradición ni experiencia en ese sentido.

Es importante indicar que en el transcurso de los años, los diferentes gobiernos asignaron al Crédito Hipotecario Nacional otras funciones y atribuciones, algunas de las cuales no caen en el campo eminentemente bancario, ampliando así su radio de acción a actividades no relacionadas con la agricultura. Bajo el amparo del Crédito Hipotecario Nacional se han organizado nuevas - instituciones financieras, que cuentan con una reconocida solidez.

Política de crédito agrícola del Crédito Hipotecario Nacional de 1950 a 1965

La política de crédito seguida por las autoridades del Crédito Hipotecario Nacional y reflejada en la canalización de los - recursos hacia las diferentes actividades económicas, deja ver - que en 1950 se prestaba una mayor asistencia crediticia al sector agropecuario que a los otros sectores de producción, pues en el - año citado del monto total de los créditos otorgados el 55.8% - fué destinado a la agricultura y el 5.1% a la ganadería, lo que significa para la actividad agropecuaria un 60.9% del monto total de los créditos otorgados por esa institución. La situación - anterior hace suponer, pues se carece de información estadística, que posiblemente en años anteriores a 1950 haya destinado un - mayor porcentaje del total de sus créditos al sector agropecua- - rio. Sin embargo, en los años subsiguientes con excepción del año 1953, en el aspecto propiamente agrícola, se notan variacio- - nes de poca significación en lo que respecta a las cifras absolu- - tas, pues el monto de los créditos destinados a la agricultura os- - cilaron de 1951 a 1966 (excluyendo el año 1953) entre Q.5.3 -

millones cifra máxima que se registra en los años 1956 y 1965 y Q.3.9 millones que fueron otorgados en 1955. (véase anexo 1).-

En cuanto al número de créditos concedidos para actividades agrícolas, estos oscilaron en el mismo período 1951-1966 entre 356, cifra mínima correspondiente a 1963 y 690 cifra máxima correspondiente a 1956, excluyendo los años 1953 y 1958 que registran cifras con variaciones hacia el alza muy significativas, pues en el primero de los años citados se concedieron 10 943 créditos y en el segundo 827.

El cambio de mayor significación se realizó en 1953, año en el que como se indicó antes, el Gobierno encomendó al Crédito Hipotecario Nacional, la asistencia crediticia de todos los beneficiarios de la aplicación de la ley de reforma agraria, hecho que hizo aumentar en dicho año en forma considerable, el número de créditos para la agricultura al pasar estos de 455 en 1952 a la cifra ya apuntada de 10 945 variación que significó un aumento del 2305%. En el monto también se registró aumento pero este fué en menor proporción al pasar de Q.4.9 millones en 1952 a Q.8.1 millones en 1953.

En general puede decirse que en los primeros nueve años de la serie que se comenta, la tendencia en cuanto al número de créditos es creciente volviéndose decreciente a partir de 1959 esto desde luego en términos absolutos, tal como puede observarse en el anexo 1.

En términos relativos es evidente una tendencia hacia la baja en lo que a montos se refiere, no así en lo que respecta al número de créditos, el cual se mantiene más o menos estable. Ver (anexo 2).

En los créditos para la ganadería puede decirse que de 1950 a 1956 el monto destinado a los mismos tendía a ser cada vez mayor; pero de 1959 inclusive a 1963 dicho monto disminuyó considerablemente, aumentando nuevamente a partir de 1964. En todo caso el monto de estos créditos no pudo haber tenido mayor significación en el desarrollo ganadero del país ya que la cifra -

máxima que se registra para este destino es de Q.2.1 millones correspondiente a 1956 y la mínima de Q. 453 485 que fué lo otorgado en 1962.

En lo que al número de créditos para la ganadería se refiere, estos muestran variaciones de poca importancia que oscilan entre 374 y 117 créditos otorgados en 1956 y 1951 respectivamente.

En los últimos seis años (1960-1966) la oscilación ha sido de 216 a 268.

En síntesis, puede decirse que el Crédito Hipotecario Nacional ha desempeñado un papel muy importante en el desenvolvimiento de la economía general del país, pero en lo que respecta al sector dedicado a actividades agropecuarias su política en los últimos años ha sido la de restringir la asistencia crediticia a este sector en beneficio de los otros, atendiendo preferentemente a empresarios agrícolas y ganaderos que pueden ofrecer una sólida garantía, lo cual se deduce del análisis de los anexos 1 y 2 y de las cifras de las memorias de la Superintendencia de Bancos - en las que se pone en evidencia que los productos que han absorbido la mayor parte de los créditos agrícolas de este banco son en su orden el café, caña y algodón, ocupando este último el segundo lugar en los últimos años.

El crédito que presta esta Institución puede clasificarse como de promoción y en menor escala de sostenimiento.

III) REFORMA MONETARIA Y CREACION DEL BANCO DE GUATEMALA

A raíz de la revolución de octubre en 1944, se realizaron en Guatemala, cambios de gran significación en la estructura bancaria del país, pues los bancos existentes no llenaban las necesidades crediticias imperantes, actuando por el contrario en forma rígida y siendo su política deflacionaria. El Banco Central por su parte tampoco cumplía plenamente con sus funciones, pudiendo decirse que casi nunca ejerció en forma predominante su papel de prestamista de última instancia respecto a los demás bancos, siendo por ello, entre otras causas, que se hacía necesario realizar una nueva reforma monetaria bancaria y crediticia, iniciándose el estudio de la misma a principios de 1945, estudio que culminó con la emisión de los decretos legislativos No. 203 (Ley Monetaria, 215 (Ley Orgánica del Banco de Guatemala) y 315 (Ley de Bancos).

Es así como por medio del decreto 215 se crea el Banco de Guatemala, con funciones específicas de Banco Central y como organismo encargado de dirigir la política monetaria, cambiaria y crediticia del país. Esta institución principió a funcionar en el segundo semestre de 1946, bajo la dirección de la Junta Monetaria.

El antiguo Banco Central, después de múltiples arreglos con el Gobierno, continuó funcionando como banco privado con el nombre de Banco Agrícola Mercantil.

IV) CREACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Al mismo tiempo que se efectuaban los cambios en la estructura bancaria, se realizaban cambios sociales de suma importancia y el Gobierno de la República conciente de la necesidad de fomentar la producción nacional como un medio de elevar al nivel de vida de la población guatemalteca, lo cual podía lograrse dando a los productores facilidades crediticias a través de una institución especializada que operara con recursos del Estado, creó el Instituto de Fomento de la Producción, mediante la emisión del decreto 533 del Congreso de la República, de fecha 29 de julio de 1948.

Objetivos

De acuerdo con el decreto citado, Ley Orgánica del Instituto de Fomento de la Producción, los objetivos de esta Institución en el aspecto agrícola son entre otros:

- a) Fomentar la producción agrícola y agropecuaria, especialmente la de aquellos cultivos y actividades que contribuyan a una mejor alimentación o se relacionen con el abastecimiento de materias primas para las industrias del país.
- b) Estimular la diversificación de la actividad agrícola, mediante la introducción de nuevos cultivos que sean remuneradores y apropiados a las condiciones naturales del país, bien sea para llenar necesidades del mercado interno o para la exportación.

Para el cumplimiento de los objetivos indicados el Instituto cuenta con sus departamentos de Crédito y de Fomento, contemplándose en la ley que el Departamento de Crédito debe dedicarse principalmente a proporcionar préstamos a corto y mediano plazo, preferentemente y en condiciones favorables, a productores de pequeña y mediana escala, destinados a financiar activi-

dades agrícolas, ganaderas e industriales, así como otras operaciones compatibles con los fines del Instituto. En el cumplimiento de estas funciones el Departamento debe extender el crédito indispensable por las diversas regiones del territorio nacional. -

Así mismo, el Departamento está facultado para:

- a) Reducir los márgenes de garantía señalados en la ley de Bancos, para favorecer el deudor, siempre que el Departamento de Fomento de la Institución asuma el riesgo adicional, por tratarse de operaciones cuyo estímulo esté incluido en los planes de fomento del mismo; y
- b) Ampliar los plazos de los préstamos destinados a la crianza y esquilmo de ganado, de conformidad con un reglamento especial.

Por su parte el Departamento de Fomento puede, de conformidad con la ley:

- a) Garantizar precios mínimos a los productores agrícolas, con base en los costos de producción.
- b) Adquirir maquinarias, herramientas y aperos agrícolas, animales de raza, forrajes especiales, plantas y semillas de superior calidad, para venderlos o arrendarlos en condiciones favorables a empresas agrícolas y agricultores de toda clase.
- c) Otorgar préstamos prendarios o hipotecarios a mediano o largo plazo en las condiciones que considere más apropiadas el directorio ejecutivo, para adquisición de pequeñas propiedades, para agricultores de empresa; para ejecutar mejoras permanentes o semi-permanentes; para introducción de cultivos de larga recuperación y para todos aquellos fines que contribuyan al desarrollo económico del país, etc.

El Instituto de Fomento de la Producción, se constituyó con

un capital de Q.6.5 millones aportados en su totalidad, por el Estado, en el transcurso de 1949.

Pero su Ley Orgánica (Decreto 533) establece que el Estado deberá hacerle aumentos constantes a su capital, para lo cual anualmente se incluirá en el presupuesto de gastos de la nación una partida cuyo monto no será menor del 2% ni mayor del 6% de los ingresos presupuestados del Tesoro Público. Además también se establece que las disminuciones que se produjeran en el capital del Instituto como consecuencia de pérdidas sufridas, deberán ser reembolsadas por el Estado. (Artículo 56).

El Instituto de Fomento de la Producción inició sus operaciones al 3 de enero de 1949, estando su capital distribuido así: Q.3.0 millones para el Departamento de Fomento, Q.1.5 millones para el Departamento de Crédito Agropecuario e Industrial y Q.2.0 millones para el Departamento de la Vivienda.

Durante este primer año gran parte del tiempo fué utilizado en la organización y orientación de sus actividades, habiéndose elaborado un programa de trabajo sumamente ambicioso tratando con ello de dar cumplimiento a la diversidad de funciones establecidas en su ley.

En la Central se recibieron solicitudes de crédito de toda la república, lo cual sirvió para determinar la localización más conveniente para las agencias, estableciéndose la primera en el mes de octubre en Amatitlán. Además le fueron trasladadas las agencias de crédito del Departamento de Fomento Cooperativo del Crédito Hipotecario Nacional, que estaban distribuidas en todo el territorio, pero estas no entraron a funcionar de inmediato, por ser objeto de una reorganización.

En el aspecto crediticio, se concedieron 272 créditos de avío agrícola, 35 créditos refaccionarios, se financió también el cultivo de algodón, café, tabaco, caña, banano, citronela, ajonjolí y cardamomo, ascendiendo el total de créditos para la agricultura a 390 por Q.520 765.

Para la ganadería se concedieron 117 créditos por Q.383 847 entre avíos y refaccionarios.

Otros hechos que revisten singular importancia y que se llevaron a cabo en 1949 fueron:

La concesión de un crédito rotativo por Q.150 000 a los molineros, para compra de trigo nacional, pues sus productores no podían venderlo por la competencia de harina extranjera y la concesión de un crédito de Q.32 000 a la Asociación Nacional de Productores de Harina, para importación de abonos apropiados para las tierras trigueras, para que estos los distribuyeran entre los productores al financiarles la cosecha.

Además el INFOP importó alimentos básicos para contrarrestar la escasez provocada por los temporales de ese año, así como semillas seleccionadas de maíz y algodón.

Con el propósito de hacer investigaciones de carácter agrícola, así como de costos de producción (mecanizada) y de adquirir experiencia, el INFOP participó con una empresa agrícola privada, cultivando maíz y algodón, por medios mecánicos, para lo cual aportó maquinarias y fondo de trabajo todo por valor de Q.77 309.

Con la colaboración del Iowa State Center, el INFOP estableció la primera granja de propagación de semilla de maíz, frijol y otros productos, en la finca Cuyuta de su propiedad. El plan contempló 3 años para investigación y propagación y un desembolso de Q.200.000.

El Directorio aprobó la compra de maquinaria agrícola por Q.147 433 para establecer una estación de maquinaria agrícola en "Cuyuta", a la vez se logró que empresas particulares, con créditos otorgados por el INFOP hicieran pedidos en firme por Q.96 987.

A fines de 1949 se retiran las compañías extranjeras compradoras de chicle y el INFOP compró la cosecha que aún fuera posible obtener, para lo cual concedió créditos a contratistas y cooperativas, dedicadas a esta explotación.

Además de lo expuesto, el Instituto Agropecuario Nacional por cuenta del INFOP, realizó investigaciones relacionadas con alimentación de aves y ganado, encargándosele los estudios de clasificación de suelos del país. Para esto último se aprobó un desembolso de Q.25 200.

Por otra parte el INFOP inició un programa de becas, con el objeto de contar con personal especializado en los diferentes campos en que le toca actuar.

En 1950 el número de beneficiarios de crédito agrícola aumenta en forma muy considerable, porque se atiende preferentemente a productores de alimentos básicos. En noviembre principiaron a funcionar tres agencias más establecidas en Rabinal, Salamá y Tactic, las cuales absorbieron seis agencias de las que fueran de Fomento Cooperativo.

El Instituto interviene directamente, y en sociedad con otras personas, en el cultivo de 1 618 manzanas de maíz con una producción estimada de 24 000 quintales.

Se continuó con una labor orientadora en métodos intensivos de producción, proporcionando maquinaria a algunos productores y concediendo créditos para maquinaria e implementos agrícolas por Q 138 408, así como con el financiamiento de algodón, caña, tabaco, citronela, café, etc.

En algodón financió el cultivo de 1573 manzanas así: actuando como empresario directo o como socio 861 y 712 con créditos a otros productores. La intervención del INFOP en este cultivo iba a tener un efecto benéfico considerable, del que aún se disfruta a la fecha.

Los créditos ganaderos disminuyeron en forma considerable; pero en cambio algo muy importante es que por acuerdo del 4 de mayo de este año (1950) el ejecutivo aprueba el reglamento para la concesión de préstamos destinados a la adquisición de pequeñas propiedades, fijándose extensiones máximas de terreno

que puede adquirirse con los préstamos del INFOP así: 50 manzanas cuando se trate de explotaciones agrícolas o agropecuarias, estableciéndose también un máximo de Q.10 000 para préstamos individuales, pagaderos a un plazo máximo de 10 años. Para este fin, se concedieron 6 préstamos por Q.31 623.

Con el fin de evitar la importación de harina y de bajar los costos de la harina nacional, con un mayor volumen de molienda, el INFOP abrió un crédito por Q.150 000 para ser distribuido entre los molineros del país.

Además el Instituto continuó distribuyendo semilla seleccionada de maíz (Tiquisate Dorado) e importó 700 quintales de semilla de algodón y de papa, que fueron repartidos con fines de estudio, por la granja de semillas, a los productores. También importó insecticidas por valor de Q.20 671, que fueron suministrados a los algodoneros.

Continuó también financiando al Instituto Agropecuario Nacional, para que siguiera con sus trabajos de investigación y experimentación, y se prosigue con el levantamiento de la carta de suelos del país.

La granja de "Cuyuta" siguió su programa de multiplicación y selección de semillas.

Se compró un predio para la construcción de un elevador de granos.

Se continuó con la compra y venta de productos básicos, instrumentos de labranza, insecticidas, etc., y a partir de noviembre comenzó a funcionar el almacén general del INFOP.

Algo de trascendental importancia fué el establecimiento del primer centro de mecanización agrícola en la finca "Cuyuta" el cual tuvo lugar el primero de marzo de 1950. La maquinaria fué utilizada en el cultivo de maíz y de algodón, tanto por parte del Instituto mismo, como de particulares a quienes se daba en arrendamiento.

El Instituto contribuyó a la tecnificación de la agricultura, desarrollando una importante labor educativa entre los agricultores, por medio de un servicio de demostración objetiva de mecanización agrícola, preparó personal especializado en el manejo de máquinas, las que como ya se dijo se daban en arrendamiento a los agricultores de la zona cercana a Cuyuta.

También se continuó financiando la cosecha de Chicle, lográndose mejores precios que en el año anterior. El sobreprecio se repartió entre los trabajadores del producto.

En 1951 el INFOP aumentó en forma considerable tanto el número como el monto de los créditos concedidos, prestando más atención a los productores de alimentos básicos y en especial a los de maíz (446 créditos por Q.213 424), así como también a los productores de algodón, a quienes concedió Q.648 330, equivalentes al 51.7% del monto de créditos agrícolas. Además el INFOP participó directamente en el cultivo de 1610 manzanas de maíz y de 1091 manzanas de algodón.

Para adquisición de propiedades se concedieron 7 créditos por Q. 5 544 y para el desarrollo ganadero se otorgaron 92 créditos por Q.260 530.

El total de créditos concedidos para actividades agrícolas ascendió a 779 por Q.1.2 millones y a 92 por Q.260 530 para empresas ganaderas.

Es importante señalar que además de la asistencia crediticia contemplada, la que en total ascendía a Q.3.0 millones incluyendo los créditos a industriales, así como los de vivienda, el Instituto invirtió Q.3.0 millones en actividades de Fomento directo, es decir en empresas propias o en participación, elevador de granos, centro de mecanización, planta secadora de granos, almacén de la sección comercial, financiamiento de la cosecha de chicle, construcción de las colonias "Victoria", "Bethania", etc.; pero en esta oportunidad sólo se hará mención a los aspectos más importantes.

En lo referente a extensión técnica, abstracción hecha del - aspecto industrial, el INFOP continuó sosteniendo al Instituto - Agropecuario Nacional y a becados en el exterior, así como las granjas de semillas de "Cuyuta", de "Bárceñas" y el "Campo Experimental Agrícola de "San Jerónimo," incluyendo también la - estación experimental de "Gregor Mendel". La Granja de semillas de Bárceñas se instaló en diciembre de 1950, también como un centro de experimentación y de multiplicación de semillas propias a la región.

Con la misma finalidad, se instaló el centro del campo experimental de San Jerónimo y en lo que respecta a la estación experimental de Gregor Mendel, puede decirse que fué creada por el Ministerio de Agricultura en el año de 1946 para el mejoramiento del trigo pero el INFOP la subvencionó desde agosto de 1951, — porque el Ministerio de Agricultura suspendió la asignación correspondiente.

Por otra parte, el Instituto continuó financiando la cosecha de chicle y el centro de mecanización de Cuyuta sigue dando - servicios a las haciendas del INFOP y a particulares que lo solicitan.

La sección comercial del Instituto que principió a funcionar el 1o. de enero de 1951, suministró a los agricultores herramientas, semillas, insecticidas, etc.

En este año se establecieron 4 nuevas agencias, localizadas en Tecpán Guatemala y en las cabeceras de Retalhuleu, Escuintla y San Marcos, habiendo sido inauguradas el 12 de julio 18 y 28 de agosto y 22 de diciembre respectivamente, es decir que — en el año funcionaron 7 agencias sin contar la de San Marcos, — que no tuvo movimiento debido a la fecha de su inauguración. —

Los créditos otorgados por las agencias ascendieron a 362 por Q.58 860, los cuales se concedieron en su mayoría para alimentos básicos, siendo su monto generalmente pequeño.

El año 1952 se considera anormal, pues lo limitado de los recursos hace imposible continuar el ritmo de las actividades en la forma como se había venido desarrollando y aunque el estado hace un aporte de Q.1.0 millones la actividad crediticia del Instituto disminuyó en forma considerable en todos los sectores que se estaban atendiendo, pues el estado no aportó Q.1.5 a acumulados por ley, sin incluir déficit anuales y además las recuperaciones de la cartera negociada con el Departamento de Fomento Cooperativo descienden considerablemente debido a que de acuerdo con el contrato de negociación de esa cartera, los cobros sólo podrían hacerse en forma extra-judicial, lo que repercutió en que los deudores se negasen a pagar sus obligaciones.

Sin embargo, con el propósito de ayudar en forma preferente a los pequeños y medianos agricultores, productores en su mayoría de alimentos básicos, se fundaron 4 agencias más, localizadas en Jalapa, Chiquimula, Jutiapa y Zacapa, de las cuales las tres primeras fueron inauguradas en el mes de abril y la última en mayo. Con éstas se elevó a 12 el número de agencias que funcionaron en 1952.

Las agencias se concretaron únicamente a la concesión de créditos con excepción de la de Amatitlán en donde se inauguró el servicio de ahorro, el 17 de octubre de este año.

En enero del mismo año, también se inauguró en la Central el Ahorro Navideño para personas de bajos y medianos ingresos.

Debido a la mayor atención prestada a pequeños y medianos agricultores, el número de créditos concedidos a este sector (931) aumentó pero el monto (Q.772 076) disminuyó aproximadamente un 40% con relación al del año anterior. Del monto de los créditos otorgados para la agricultura el 43.8% se destinó a la producción de alimentos básicos, el 54.8% a cultivos y productos forestales para usos industriales, dentro de los cuales predominaron los créditos para algodón (48.8% del total para agricultura) y el 1.4% se otorgó para adquisición de pequeñas propiedades. La

concesión de estos últimos se suspendió al emitirse la Ley de Reforma Agraria.

Los créditos ganaderos (75 por Q.134 096), también disminuyeron tanto en número como en monto, con relación a los del año anterior, pero a los usuarios se les dió la asistencia técnica del caso.

En lo que respecta a las otras actividades realizadas por el INFOP y relacionadas con el agro, puede decirse en forma muy sintética lo siguiente:

Las fincas propias continuaron sus actividades, pero con modificaciones sustanciales en su orientación, pues se consideró que el cultivo del algodón había llegado a un grado de desarrollo tal que convenía dejarlo en manos de particulares, sin abandonar totalmente su cultivo; se siguió cultivando maíz y una serie de productos adicionales en pequeña escala; y en una de sus empresas (20 de octubre) se continuó la explotación ganadera.—

Continuaron las investigaciones en los campos experimentales ya existentes, con la selección y multiplicación de semillas y en Cuyuta, se terminaron las instalaciones de la planta secadora de granos. En la estación experimental de Gregor Mendel (Quezaltenango) se continuaron los trabajos experimentales en variedades de trigo, aspecto en el que se puso interés muy especial.

Los trabajos del Instituto Agropecuario Nacional continuaron realizándose por cuenta del INFOP, pero los gastos de mantenimiento se pagaron por el Instituto sólo en el primer semestre.—

El primer Centro de Mecanización orientó sus trabajos hacia el desarrollo de la mecanización del país, prestando servicios de asesoría técnica y arrendando maquinaria y equipo a particulares.

La sección comercial siguió sus actividades normales e intervino en la compra de maíz de la cosecha 1951/52 conforme el —

plan de estabilización de precios, fijándose por el ejecutivo un precio mínimo de Q.3.00 por quintal. De abril a agosto se compraron qq 6 836; pero el programa se descontinuó por acuerdo del 6 de agosto de 1952. También se ocupó desde marzo, de la compra, almacenamiento y venta del algodón proveniente de plantaciones nacionales, ayudando así a sostener los precios de este producto.

En lo que respecta al chicle, el gobierno autorizó al INFOP para financiar un plan mínimo de 10,000 quintales de chicle de primera.

Algo muy importante fué que en febrero de este año (1952) se inició la construcción del primer Elevador de Granos, el cual se esperaba que estaría totalmente terminado y con su maquinaria instalada, en diciembre de 1954. La capacidad de este elevador es de 12,000 toneladas métricas, equivalentes a 260 000 quintales y su costo estimado es de Q.860 000.

En 1953 el Gobierno de la República en cumplimiento de lo estipulado en la ley, aportó Q. 475 000 para el Departamento de Crédito y Q. 575 000 para el de Fomento.

Funcionaron las 12 agencias ya establecidas y algunas de ellas aumentaron sus actividades con la venta de instrumentos de labranza, insecticidas y semillas seleccionadas, así como con el establecimiento del servicio de Ahorro corriente.

La actividad crediticia total del Instituto superó a la del año anterior pero en el aspecto que nos ocupa (crédito agrícola y Ganadero), se registró una disminución en el número de créditos agrícolas, aunque el monto de ellos es superior al del año anterior.

En este año se concedieron 889 créditos para la agricultura, por Q. 978 358 de los cuales el 70.8% se destinó a cultivos y productos forestales para usos industriales predominando los créditos para algodón, y el 28.9% a alimentos básicos, principalmente para maíz, frijol y arroz. Para adquisición de pequeñas propie

dades se otorgaron 2 créditos por Q. 3.750, debido a la aplicación del decreto 900.

Los créditos ganaderos (59 por Q. 121 490) disminuyeron con respecto a los del año anterior, tanto en número como en monto.

Por lo demás, continuaron las actividades de las estaciones experimentales, excepto en Cuyuta, ya que esta finca, en virtud del Decreto 900, fué entregada a los campesinos. Lo mismo sucedió con Bárcenas.

La granja de San Jerónimo fué trasladada al Ministerio de Agricultura en el mes de septiembre, contándose en esa fecha con ensayos de vid y de olivo, plantas que fueron trasladadas al vivero Rancho Azul, situado en Villa Nueva.

Además el INFOP estableció una sección de Economía Indígena, con el propósito de prestar asistencia técnica práctica en las zonas más densas de indígenas, y para introducir entre ellos el uso de herramientas más modernas para la agricultura, semillas seleccionadas, abonos insecticidas, etc., vendiéndoles al contado o a plazos.

Se prosigue el proyecto de la planta pasteurizadora de leche y se compró un predio de la colonia "Las Charcas" para el establecimiento de la planta central en la capital.

La sección comercial continuó con sus actividades habituales, incluyendo la compra del algodón de producción nacional, creándose un fondo para la estabilización de su precio, siendo el INFOP el encargado de manejarlo.

El elevador de granos se terminó en este año y se continuó con la instalación de la maquinaria.

Algo importante es indicar que el Gobierno de la República por medio del decreto legislativo 991 dispuso: "Que las instalaciones y establecimientos comerciales e industriales de Fincas —

Nacionales, así como las tierras que sirvan para su ubicación, - serían administrados, una vez extinguido el Departamento de Fincas Rústicas Nacionales e Intervenidas, por el INFOP". Disposición modificada por el decreto 1018 del mismo congreso, así: "Se otorga al dominio útil de las indicadas instalaciones y establecimientos comerciales al INFOP". Lo que se perseguía era su mejor manejo.

Las instalaciones consistían en 108 beneficios de café diseminados en toda la república, más los ingenios Palo Gordo y Concepción.

Las operaciones del Departamento de Fincas Rústicas Nacionales e Intervenidas se cortaron el 30 de junio y los traspasos se hicieron en julio, luego se planificó su organización administrativa, agrupándolas en zonas que estarían dirigidas por la central por medio de un Departamento que se denominaría Departamento de Instalaciones Industriales de Café. Su financiamiento descansaba en el Banco de Guatemala. Se compraba café a los parcelarios, se beneficiaba y exportaba. En los ingenios se invirtió medio millón que tendría su compensación en la zafra de 1953/54.

En 1954, la actividad del INFOP se vió afectada no sólo por las disposiciones del año anterior, (Decretos 991 y 1018) referentes a los beneficios de café e ingenios nacionales, sino por los acontecimientos políticos surgidos en el país, que significaron cambios de autoridades y de gran parte del personal de la Institución. Fué así como al 31 de diciembre de 1953 el Instituto contaba con 347 empleados, de los cuales fueron retirados 248, habiéndose hecho nombramientos para 161 empleados nuevos, por lo que el personal al 31 de diciembre de 1954 era en total de 260.

Los ingresos estimados para el año fueron de Q.13.9 millones y los efectivos fueron de Q.43.8 millones, existiendo una diferencia de más, Q.29.9 millones, lo cual se debió a aumentos de lo real sobre lo estimado de Q.15.2 millones en operaciones comerciales y de Q.15.0 millones en adelantos del Banco de Guatemala, debido al traslado de las instalaciones industriales al Institu-

to, así como al financiamiento de fincas nacionales.

Los egresos estimados (13.9 millones) también aumentaron en Q.25.4 millones, encontrándose dichos aumentos especialmente - en la cancelación de los adelantos al Banco de Guatemala,..... (Q.15.2 millones) y en asistencia crediticia (Q.8.1 millones). Las variaciones indicadas, tanto en los ingresos como en los egresos, - se debieron a actividades no previstas que surgieron durante el año, con motivo de los decretos indicados antes.

La asistencia crediticia total de este año (1954) registra la cifra máxima del período 1949-1966, al concederse 1209 créditos (104 créditos menos que el año anterior) por Q.11.0 millones..... (Q.9.2 millones más que el año anterior), lo que se debió precisamente como antes se dijo, a que el Instituto financió las operaciones de Fincas Nacionales y la compra, venta e industrialización de café y caña de azúcar, realizadas en los beneficios e ingenios que tenía bajo su control, siendo por ello que en el anexo 3 aparece el Estado con seis créditos por Q.8.7 millones y, aunque en la memoria de 1954 aparezcan dichas cantidades o casi la totalidad de ellas incluídas en los créditos para producción de alimentos básicos en los que figuran Q.5.1 millones para café y Q.3.3 millones para caña de azúcar, me parece que no es correcto, por la naturaleza de las operaciones indicadas. En 1953 se concedieron para café Q.46,241 y para caña de azúcar, Q.29,017.

En lo que respecta a asistencia crediticia prestada a particulares, que es la información que aparece en el anexo 3, puede decirse con respecto al año anterior, que el número de créditos agrícolas disminuyó, pero el monto aumentó. En los créditos ganaderos se registra aumento en ambos sentidos.

De las agencias establecidas, únicamente 10 concedieron créditos.

Con respecto a las otras actividades del Instituto, relacionadas con el agro, puede decirse que los centros de experimentación de "Cuyuta" y "Gregor Mendel" continuaron el ritmo de -

sus actividades, habiéndose hecho en el último, ensayos de alfalfa y trebol, como pastos.

La sección de Fomento de la Economía Indígena, también continúa sus actividades y amplía su radio de acción.

La sección comercial, además de sus actividades tradicionales, vendió 93,344 quintales de azúcar de los ingenios Palo Gordo, Concepción y Santa Cecilia y 332 cargas de panela del Departamento de Fincas Nacionales a cargo del propio banco. En el año se efectuaron ventas por un valor de Q.4.2 millones y compras por Q.3.3 millones.

La oficina de chicle logró la venta de parte de la cosecha 1952-53 que estaba almacenada y la de 1953-54.

En el elevador de granos se terminó totalmente la instalación de la maquinaria.

Se inician trabajos para la instalación de la planta de enfriamiento de leche en Escuintla, y se continúan los estudios de organización y planeamiento de la planta de esterilización de leche.

El 31 de octubre se inauguró el ahorro de maternidad, el cual comenzó a operar el 2 de noviembre de 1954.

En 1955 el plan de realizaciones del INFOP contempló Q.9.7 millones para asistencia crediticia a la agricultura, de los cuales Q.7.7 millones se destinarían a la Dirección General de Asuntos Agrarios. Para la ganadería se contemplaron Q.800 000 para el mismo fin (asistencia crediticia).

El total previsto para las diferentes actividades del Instituto fué de Q.13.4 millones.

Se inauguraron tres agencias más, localizadas en Puerto Barrios, Coatepeque y Huehuetenango, llegando a un total de quince, de las que diez prestaron asistencia crediticia, dedicándose las demás a otro tipo de actividades como recepción de depósitos.

tos, recuperaciones de cartera vencida, etc.

Los créditos para la agricultura ascendieron a 915 por Q.3.4 millones, de los cuales 138 por Q.3.1 millones equivalentes al 88.9% del total, fueron concedidos a los algodoneros. El resto de Q.0.3 millones se distribuyó entre 777 sujetos de crédito, entre quienes se encontraban 538 productores de maíz y frijol, que recibieron en total Q.181 477.

En lo que respecta al algodón cabe indicar que se hizo un estudio de la producción algodonera del país, la cual fué dividida en 3 zonas y para la concesión de los créditos se adoptó un costo de producción para cada una de esas zonas, basado en el estudio aludido.

Al sector ganadero se otorgaron 85 créditos por Q.301 799, predominando los dedicados a la ganadería vacuna y a la avicultura.

La asistencia crediticia al sector agrícola fué superior a la del año anterior, sucediendo lo contrario en el caso de los créditos ganaderos, los cuales se vieron disminuídos tanto en el número como en el monto.

El Directorio Ejecutivo del INFOP, con el objeto de dar facilidades crediticias al productor guatemalteco, resolvió bajar la tasa de interés, habiéndose fijado el 6% para préstamos a plazos medianos y excepcionalmente a cortos, destinados al financiamiento de la producción agrícola e industrial del país, incluyendo importación de maquinaria y equipos agrícolas e industriales, con excepción de los préstamos destinados a café y algodón. Además el Directorio aprobó el proyecto de escritura constitutiva de la Sociedad Anónima que manejaría la planta esterilizadora de leche.

Con respecto a las otras actividades del INFOP, relacionadas con el Agro, puede decirse lo siguiente:

La granja de semillas "Cuyuta" y la estación experimental - de "Gregor Mendel", fueron entregadas mediante un contrato celebrado el 27 de mayo y por un plazo de 15 años a partir del primero de julio, al Instituto Agropecuario Nacional, que pasó a ser el Servicio Cooperativo Interamericano de Agricultura (SCIDA).

La sección de fomento de la economía indígena, continuó - ampliando sus actividades y su radio de acción, especialmente - en el occidente de la república.

El centro de mecanización agrícola situado en el casco de la finca Cuyuta, además de dar maquinaria en arrendamiento, - prestó servicios de reparación en sus talleres.

El elevador de granos principió a funcionar, siendo su principal objetivo, facilitar al Instituto la ejecución de los programas de estabilización de precios y la conservación de algunos granos.

La oficina del chicle actuó por medio de 3 agencias localizadas en Carmelita, Uaxactun y Fallabón, continuando sus actividades de financiamiento de compra y venta de chicle.

En este año se estableció la sección de comercialización de granos adscrita al Departamento de Fomento, con el objeto de llevar adelante los programas de estabilización de precios de granos básicos y otros productos y en ese sentido sus actividades giraron alrededor de los siguientes aspectos: negociación del trigo nacional, control del fondo de estabilización de los precios del algodón, negociación del maíz y frijol importados por el INFOP así como la de la harina importada.

Se terminó el estudio Zootécnico de Asunción Mita, que sirvió de base para el establecimiento de una planta deshidratadora de leche en colaboración con UNICEF, cuya situación actual es incierta.

Los trabajos de la planta pasteurizadora de leche avanzaron satisfactoriamente según los proyectos, debiendo constar de una estación central de esterilización, en la capital y de dos centros

de recibo y enfriamiento de leche en la costa. En el año que se comenta quedó terminado el primer centro de recibo y enfriamiento de leche en la ciudad de Escuintla y se iniciaron los trabajos del segundo centro de recibo en "Cocales". El edificio para la planta central de esterilización quedó terminado en el mes de diciembre.

En 1956 fueron asignadas al Consejo Nacional de Planificación Económica, las funciones que venía desempeñando el Consejo Superior del INFOP (Decreto 545 del Presidente de la República, de fecha 18 de febrero de 1956), motivo por el cual correspondió a dicho organismo el estudio y aprobación de los proyectos de presupuesto y plan de realizaciones para 1956.

La asistencia crediticia al sector agrícola disminuyó con relación al año anterior, siendo el monto de los créditos otorgados de Q.2.7 millones, de los cuales Q.2.1 millones fueron absorbidos por usuarios dedicados al cultivo de productos agrícolas para usos industriales. (Q.2.0 millones para algodoneros).

Los créditos ganaderos aumentaron tanto en número como en monto, con relación a los del año anterior, y como ha sido tradicional, la mayor parte se otorgó a quienes se dedican a la ganadería vacuna.

Del total de agencias (15) únicamente 10 continúan prestando asistencia crediticia, siendo casi la totalidad de los créditos otorgados por éstas, destinados a la producción de alimentos básicos.

La sección de fomento de la economía indígena continuó sus demostraciones prácticas en todas las áreas de trabajo, usando semillas seleccionadas, abonos e insecticidas; siguió dando préstamos que eran pagados en especie, así como también con el sistema de ventas a plazos y con adiestramiento en Industrias Hogareñas y Artesanías.

Para el financiamiento de esta sección, el INFOP prestó toda la ayuda necesaria para el desarrollo de sus programas de tra-

bajo, habiendo ascendido el presupuesto para 1956 a Q.189 006.

El centro de mecanización de "Cuyuta" continuó su actividad en el sentido indicado en años anteriores, siendo la demanda de este servicio cada vez mayor.

Además el Instituto importó semilla de papa, la que fué vendida a precio de costo a los agricultores.

La sección de comercialización de cereales desempeñó una gran labor en la estabilización de precios de maíz, frijol, trigo y harina, utilizando los servicios del elevador de granos de la capital.

En cuanto al chicle, se continuó actuando en la misma forma que en años anteriores.

La instalación de la planta pasteurizadora de leche fué terminada en septiembre del año que se comenta y se organizó una empresa en forma de Sociedad Anónima.

Se concluyeron los estudios para la instalación de una planta de alimentos concentrados para ganado y principiaron otros.

Además el INFOP continuó subvencionado con Q.10 000 anuales al SCIDA, para gastos de experimentación e investigación.

En 1957 la asistencia crediticia del INFOP a los sectores agrícola y ganadero superó considerablemente a la del año anterior, siendo en el sector agrícola, al igual que en años anteriores, quienes se dedicaron al cultivo del algodón, los más beneficiados al concedérseles Q.3.1 millones de los Q.4.1 millones otorgados para la agricultura. Los préstamos a los productores de alimentos básicos fueron inferiores a los del año anterior.

El 20 de julio se fundó la sucursal de Cobán, con facultad de conceder créditos hasta por Q.10 000, habiendo otorgado en el resto del año 33 préstamos por Q.37 480.

De las agencias sólo 10 continuaron prestando asistencia crediticia, siendo el monto máximo de Q.1 000 por sujeto de crédito.

En la comercialización de cereales, el INFOP compró trigo a productores nacionales a Q.6.00 quintal, vendiéndolo al mismo precio; maíz a Q.4.00, vendiéndolo con un recargo equivalente al costo de envase, ensilamiento y pérdidas imprevistas. También importó trigo duro para venderlo a los productores de harina.

Se continúa con las operaciones relacionadas con el chicle.

La sección de economía indígena prosiguió sus labores con mayor intensidad.

En la finca "La Barranquilla" (Tiquisate) se inició el cultivo experimental del Ramio, lo mismo que en Cuyuta.

El INFOP hizo inversiones por Q.336 077 para instalar baterías de silos regionales en la costa sur (Coatepeque, Retalhuleu, La Democracia, Chiquimulilla y Jutiapa). Las baterías en construcción comprenden 6 silos cada una, con capacidad de 15 000 quintales cada batería.

Además se continuaron los estudios sobre la instalación de la planta de alimentos concentrados para Guatemala, la que se espera ponerse en funcionamiento en el segundo semestre de 1958. También se hicieron investigaciones sobre la posibilidad de establecer una empresa pesquera con capital del INFOP y del exterior.

El año de 1958, puede considerarse como el inicio de una nueva época en la vida del INFOP, pues los efectos de la política de los años anteriores se hicieron sentir en grado máximo, llevando a la institución a una situación tan grave, que tuvo que ser intervenida por la Superintendencia de Bancos, situación que duró de junio a agosto de ese año; pero las medidas adoptadas siguieron vigentes después de levantada la intervención y no se po

día conceder créditos sin la elegibilidad previa del Banco de Guatemala.

Debido a los créditos concedidos antes de la intervención, - la asistencia crediticia al sector agrícola en 1958 fué superior a la del año anterior, pero casi la totalidad del monto de los créditos a los agricultores fué absorbida por los algodoneros al otorgarles Q.4.8 millones del total de Q.5.4 millones concedidos a dicho sector.

Los créditos al sector ganadero disminuyeron considerablemente, siendo el monto total de ellos de Q.337 581, de los cuales el 53.1% se otorgó a empresarios dedicados a la crianza de ganado vacuno y el 22.8% a los dedicados al engorde.

Las actividades relacionadas con la comercialización de cereales, tendientes a la estabilización de precios, se redujeron a la compra y venta de maíz y frijol, utilizando para ello los servicios del elevador de granos de la capital y de los silos regionales, en donde se compraron 1995 quintales de maíz blanco y amarillo, a razón de Q.3.00 quintal sin saco, puesto en la batería.

Se continuaron los experimentos en el cultivo de Ramio, iniciados en la finca "La Barranquilla".

Se continúa con las operaciones relacionadas con el financiamiento y exportación de chicle.

En la semana comprendida del 23 al 30 de abril de 1958 tuvo lugar uno de los acontecimientos más importantes para la integración económica de Centro América y Panamá, como fué la "Primera Conferencia de Organismos de Fomento de la Producción y Estabilización de Precios del Istmo Centro Americano", el cual fué organizado por el Instituto de Fomento de la Producción de Guatemala, en cumplimiento de resoluciones tomadas en reuniones previas realizadas en San José de Costa Rica.

A partir de 1959, la actividad crediticia del Instituto disminuyó en forma muy considerable, debido a las razones ya expues

tas, viéndose afectados todos los sectores atendidos.

El monto de los créditos a los agricultores pasó de Q.5.4 millones en 1958 a Q.1.0 millones en 1959, siendo los más afectados los algodoneros, quienes el año anterior habían recibido préstamos por Q.4.8 millones y en este año sólo recibieron Q.939 510, del total concedido al sector agrícola, que como ya se indicó fué de Q.1.0 millones, es decir, que a pesar de todo siguieron siendo ellos los más favorecidos.

La asistencia al sector ganadero descendió en forma alarmante, pues únicamente se concedieron préstamos por Q.41 507.

Por resolución del Directorio Ejecutivo, las agencias suspendieron la concesión de créditos desde el mes de junio, habiéndose funcionado sólo 14.

Las actividades de fomento directo fueron sumamente reducidas, circunscribiéndose al cultivo de arroz por inundación en el parcelamiento de "Nueva Concepción" y al mantenimiento de una plantación de Ramio en la finca "La Barranquilla".

La Sociedad Anónima "PELSA" (Planta Esterilizadora de Leche) se disolvió y la planta fué adquirida por la "Foremost Dairies, Co.", quedando el INFOP como accionista minoritario.

También se vendió la planta de alimentos concentrados para animales.

La sección de comercialización, efectuó operaciones de compra y venta de maíz en pequeña escala y de trigo en mayor escala.

De 1960 a 1963 la asistencia crediticia del INFOP al sector agrícola aumentó, pasando de Q.1.3 millones en 1960 a Q.5.6 millones en 1963; pero su función primordial, de atender a pequeños productores dejó de cumplirse, pues las agencias que eran las que realizaban esta función, ya no conceden créditos, quedando únicamente la sucursal de Cobán facultada para hacerlo.

La política de la oficina central, que es a donde acuden - casi la totalidad de las solicitudes de crédito, es la de atender - preferentemente a solicitudes de préstamos mayores, siendo los - más beneficiados los algodoneros, quienes continúan absorbiendo casi la totalidad de los créditos destinados al sector agrícola. - Así se desvirtuó el objetivo básico de la ley orgánica del INFOP.

Como hechos especiales ocurridos en el período que se comenta (1960-63) vale la pena indicar que en 1961 se inició la asistencia crediticia para el cultivo del hule, concediéndose en ese año un crédito por Q.10 000; en 1962, nueve por Q.655 053 y en 1963, trece por Q.705 570. Los créditos para el hule fueron concedidos a diez años plazo, a una tasa de interés del 5% anual durante los primeros siete años, y en los años 8o. 9o. y 10o. el - 8%. Por otra parte gozan de un período de gracia de 7 años para su amortización, la cual se inicia al principiar la producción, o sea en el octavo año.

Además, en 1961 se concedió a la Oficina Central del Café un préstamo por Q.300 000, para que pudiera contribuir a constituir un fondo de estabilización y en el mismo año se prestó a la gremial de productores de trigo Q.140 000 para la compra de se - milla.

En 1962 se concedió un préstamo de Q.1.5 millones a la - Cooperativa Agrícola Industrial de Palo Gordo, para pagar al Go - bierno el valor de dicho Ingenio y propiedades anexas.

Con respecto al sector ganadero, puede decirse que en los años que se comentan, la asistencia crediticia fúé mínima especialmente en 1961, año en el que se otorgaron Q.132 815 principiando a tomar un pequeño impulso en 1963, al otorgárseles - Q.672 865. El destino preferencial de estos créditos es la crianza y engorde de ganado vacuno.

Un acontecimiento de gran importancia, lo constituye la emisión de Bonos Hipotecarios por Q.2.0 millones, autorizada por la Junta Monetaria el 25 de abril de 1962.

En 1964 la asistencia crediticia al sector agrícola disminuyó considerablemente, al pasar de Q.5.6 millones en 1963 a Q.3.9 millones en 1964, siendo aún menor en los años 1965 y 1966.

En lo que respecta al sector ganadero sucede lo contrario, - al otorgarse créditos por Q.672 865 en 1963 y Q.1.3 millones en 1964, cifra que más o menos se mantiene en los años siguientes - (1965 y 1966).

La política crediticia de las autoridades del INFOP en estos últimos años con respecto a los créditos al sector agrícola, es la de favorecer preferentemente a quienes se dedican a cultivos de tipo plantación, siendo los más beneficiados los dedicados al cultivo del algodón, hule y caña de azúcar, pero fundamentalmente los primeros.

En el sector ganadero los más beneficiados continuaron siendo los que se dedican a la crianza y engorde de ganado vacuno.

Con respecto a las otras actividades realizadas por el INFOP, relacionadas con el agro guatemalteco, puede decirse - que a partir de 1960 y debido a la limitación de recursos, el Departamento de Fomento se ha dedicado la mayor parte de tiempo a la realización de estudios que puedan ser aprovechados por la iniciativa privada y al control de las operaciones de comercialización de cereales con miras a la estabilización de los precios.

Las operaciones del Instituto en el campo de la comercialización tienen por objeto como ya se indicó, estabilizar los precios de los alimentos básicos a niveles razonables, asegurando - precios equitativos a los productores y evitando alzas inmoderadas en los precios de venta al consumidor.

Esta acción estabilizadora se ejerce mediante:

- a) Compras a los productores nacionales;
- b) Importaciones cuando la producción resulta deficiente.
- c) Ventas al consumidor, y
- d) Servicios de ensilamiento.

El INFOP, a través de la sección de comercialización, ha venido realizando las operaciones indicadas en programas de maíz, trigo, arroz y eventualmente frijo, con adelantos específicos del Banco de Guatemala.

En síntesis, el Instituto de Fomento de la Producción inició sus actividades en 1949, siendo sus programas de trabajo para dicho año sumamente ambiciosos, los cuales se fueron realizando en parte en los años siguientes; pero, como suele suceder, una institución de fomento nunca tiene suficientes fuentes de ingreso para hacer frente al desarrollo económico de su país y debido a ello, entre otras causas, la política crediticia del Instituto ha tenido que acomodarse a la situación económica de la propia institución, así como a las circunstancias políticas imperantes en diferentes épocas, desvirtuando en esa forma el principio fundamental de que toda institución de fomento debe estar libre de influencias políticas, para que pueda seleccionar sus préstamos e integrar su personal con base en la preparación que cada cargo requiera.

Gran parte de la política crediticia del INFOP ha quedado expuesta en los comentarios anteriores, pero resumiendo, puede decirse que en los primeros años de su funcionamiento cumplió satisfactoriamente su misión, tanto en lo que a asistencia crediticia se refiere, como en el aspecto de fomento, campo en el que no puede negársele el haber sido el promotor del cultivo del algodón, en el uso de maquinaria agrícola, de insecticidas, semillas seleccionadas, ensilamiento de granos, etc.; pero posteriormente y debido a cambios políticos ocurridos en el país, que como ya se dijo, significaron retiro de gran parte del personal, la política del Instituto cambió considerablemente prestando menor atención a sus sujetos preferenciales de crédito en beneficio de empresarios fuertes y concediendo créditos de complacencia, debido precisamente a interferencias políticas, hechos que posteriormente llevaron a la institución a la intervención por parte de la Superintendencia de Bancos, después de la cual tuvo que sujetarse a los lineamientos dados por este organismo.

En los últimos años se nota una tendencia a hacer mayor uso de recursos provenientes de líneas de crédito del exterior y se trata de aumentar la asistencia crediticia al sector ganadero.

V) CREACION DEL BANCO NACIONAL AGRARIO

"A principios de la década del 50, se acentuó en Guatemala el interés por la realización de una reforma agraria y tomando en cuenta que el crédito agrícola para el pequeño productor - prácticamente no existía, servicio que era indispensable como complemento a la reforma agraria que estaba en mente realizar, se pensó en el establecimiento de una institución especializada para este tipo de crédito, y fué así, como al emitirse el decreto 900 (Ley de Reforma Agraria) de fecha 17 de junio de 1952, en su artículo 50 se estableció:"

"En el tiempo oportuno, de acuerdo con los recursos disponibles y a medida que las necesidades lo demanden, se creará el Banco Nacional Agrario, con el fin primordial de autorizar y conceder créditos, fundamentalmente para la pequeña economía campesina".

"A los pocos meses de emitirse la ley aludida, se llevó a cabo en Guatemala el Primer Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola (15 de septiembre al 15 de octubre de 1952) en el cual se hizo énfasis en la necesidad de dar servicio de crédito al pequeño productor agrícola, y bajo el estímulo de este seminario, se hizo sentir aún más la necesidad de crear lo antes posible la institución que prestara este servicio, máxime que ya la reforma agraria se había iniciado".

El 8 de julio de 1953 se emitió el decreto 994, Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario, que en su articulado establece:

ARTICULO 1o. Se crea un Banco del Estado con el nombre de "BANCO NACIONAL AGRARIO", de carácter autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo objeto primordial y específico es conceder créditos que sirvan para la producción agrícola, fundamentalmente para la pequeña economía campesina y para otros agricultores que se determinan en esta ley.

ARTICULO 2o. "...es una Institución de carácter general y fines particulares, destinada a complementar la reforma agraria del país. Se regirá privativa— mente por la presente ley y sus reglamentos, y supletoriamente, en todo lo que no hubiere apo— sición a tales fines o a sus características, por la Ley de Bancos".

ARTICULO 4o. Las obligaciones del Banco gozan de la incondicional e ilimitada garantía del Estado.

Funciones:

La ley establece como funciones del Banco Nacional Agrario entre otras las siguientes:

- a) Conceder créditos para el cultivo de parcelas de tierras otorgadas en propiedad, usufructo o arrendamiento en aplicación de la Ley de Reforma Agraria y para el cultivo de tierras de economía poco desarrollada, menores de 90 ha., 25 a, 13 ca, 62 centésimos (dos caballerías), no provenientes de la Reforma Agraria;
- b) Coadyuvar a la zonificación y racionalización de la producción agropecuaria del país, a través de su gestión crediticia y de la asistencia técnica elemental que se hiciera imprescindible,
- c) Mantener la mejor coordinación posible entre la presión crediticia del Banco, la aplicación de la Reforma Agraria y los servicios de asistencia técnica que prestan otras instituciones;
- d) Actuar como agente financiero del Departamento Agrario Nacional (sustituido más tarde por la Dirección General de Asuntos Agrarios).

Como puede deducirse de lo expuesto, los fines de la nueva Institución no podían estar más claros y específicos, beneficiando con ello a los pequeños agricultores - carentes de asistencia crediticia, pero veamos lo sucedido.

Período Inicial

El Banco Nacional Agrario fué inaugurado el 20 de octubre de 1953, fecha en que inició sus operaciones, contando con un capital inicial de Q.5.520,000 aportados por el Estado.

Su política crediticia inicial, fué la de atender a los sujetos de crédito estipulados en la ley, bajo las siguientes normas:

Monto máximo a concederse Q.500.00

Interés: 4% para plazos hasta de 1 año y 6% para plazos de más de 1 año y para café, (la tasa bancaria en ese tiempo era del 6%).

Para el cumplimiento de sus fines, en el mismo año en que principió a funcionar, se establecieron sucursales en los lugares siguientes: Cobán, Mazatenango, Chiquimula y Quezaltenango,

En el período comprendido de la fecha de su inauguración a julio de 1954, el Banco Nacional Agrario, desarrolló una gran labor complementando con la asistencia crediticia, la Reforma Agraria que se estaba realizando. Fue así como del 20 de octubre al 31 de diciembre de 1953 concedió créditos por Q.229,813 y en el primer semestre de 1954 se había concedido Q.8.388.234 destinados en un 87.4% a usuarios provenientes de la Reforma Agraria y el resto a pequeños productores no provenientes de la Reforma Agraria; se había favorecido especialmente a asociaciones de usuarios y cooperativas constituídas por parcelarios de las ex-fincas nacionales, para el mantenimiento del cultivo del café y de otros productos de consumo; pues estas fincas ya habían sido entregadas a los trabajadores y campesinos. Del total de 8.4 millones concedidos, se habían entregado Q.4.6 millones.

Cambio Radical

En los últimos días de junio de 1954 fué derrocado el gobierno del Coronel Jacobo Arvenz Guzmán y como consecuencia del cambio de gobierno, también hubo cambios de política, y en julio el Banco Nacional Agrario fué intervenido por la Superintendencia de Bancos, por órdenes de las nuevas autoridades, las segun-

das entregas que los campesinos esperaban con urgencia, se hicieron parcialmente y con retraso, y esto para los parcelarios de fincas nacionales; para los usuarios que habían obtenido tierras -provenientes de expropiaciones a particulares, ya no hubo atención alguna.

En agosto de ese mismo año (1954), se emitió el decreto 57 por medio del cual se restituía al patrimonio del Estado, el dominio útil de las fincas nacionales parceladas en aplicación del decreto 900, y un día después de integrarse la nueva Junta Directiva del Banco Nacional Agrario y de nombrarse Gerente, se intervino a todas las asociaciones de usuarios de fincas nacionales y se ordenó la suspensión de créditos hasta el 17 de septiembre, fecha en la que se principió a trabajar con una débil actividad, pues al reagruparse las parcelas integrando nuevamente las fincas nacionales, se dispuso que el nuevo departamento (de fincas nacionales) acudiera al INFOP, para el financiamiento de las operaciones por el resto del año agrícola.

Las nuevas autoridades gubernativas, anularon lo que se había hecho en aplicación de la Ley de Reforma Agraria, los parcelarios favorecidos con tierras de fincas nacionales volvieron a su calidad de asalariados y los créditos a ellos concedidos se perdieron, pues el Departamento de Fincas Nacionales nunca reintegró al Banco el importe de ellos, lo mismo sucedió con los que se habían concedido a parcelarios favorecidos con tierras particulares expropiadas, pues éstas también volvieron a poder de sus antiguos propietarios.

La pérdida enorme originada de los hechos apuntados, constituyó un golpe financiero para la naciente Institución, debilitándola en forma permanente pues aunque el artículo 19 de su ley orgánica establece que el Estado se obliga a cubrir las pérdidas sufridas por la Institución durante los cinco primeros años de operación, nunca se recibió tal compensación.

Surge el Crédito Agrícola Supervisado

En 1955 la International Cooperation Administration, encar

gada de una serie de programas conjuntos con el Gobierno, pidió que el Banco Nacional Agrario se hiciera cargo del programa de Crédito Supervisado, y a fines de junio la Junta Directiva del Banco aceptó el plan presentado por la Sección Rural de la Misión de Operaciones de Estados Unidos, habiéndose iniciado el programa en el mes de agosto en la zona que comprende el departamento de Suchitepéquez y el municipio de Tiquisate del departamento de Escuintla, con recursos propios del Banco.

En este año y en lo que respecta al crédito corriente, privó el criterio de que el Banco debía atender a usuarios de más capacidad económica que los previstos en la ley, y se actuó en este sentido concediendo créditos de complacencia.

En febrero de 1956 se emitió el Decreto 559 (Estatuto Agrario) el cual sustituía al Decreto 900. En el Estatuto citado se fijan al Banco Nacional Agrario las mismas finalidades establecidas en el decreto 900, con la adición de que el Banco destinaría un porcentaje de sus fondos disponibles a créditos para adquisición de tierras.

El propósito con esta disposición, era el de aumentar el número de pequeños propietarios y la Junta Directiva del Banco aprobó el programa tendiente al cumplimiento de la disposición indicada, por medio del cual se concedían créditos por el 100% del valor de las parcelas por adquirirse. La Junta Monetaria también aprobó dicho programa.

Mientras tanto, el crédito supervisado se extendió a regiones técnicamente no recomendables, recibándose aportes de la ICA únicamente para gastos de administración de este programa.

En vista de la difícil situación del Banco, la Junta Directiva eleva la tasa de interés al 8%.

A pesar de que prácticamente el programa de crédito supervisado había principiado a funcionar, fué en 1957 cuando se llegó a la realización del Primer Convenio con la ICA, aprobando

se aportes, etc., y entre otras condiciones, la Junta Directiva - aceptó bajar la tasa de interés al 6%. Tanto para el crédito su-
pervisado como para el corriente.

El crédito supervisado se extendió a todo el país, con ex-
cepción del área cubierta por la Sucursal de Quezaltenango, en
la que se continuó con el programa de crédito corriente.

En este año 1957, se aprobó un nuevo instructivo para con-
cesión de créditos, en el cual intervinieron en forma predominan-
te técnicos del programa de crédito supervisado. Además, fué -
en este período cuando se iniciaron los créditos para adquisición
de tierras (también supervisados).

La actividad crediticia se acrecenta, especialmente en lo -
que a créditos supervisados se refiere, pero los costos se elevan -
en forma considerable, con resultados que pueden calificarse de -
insatisfactorios pues en 1959 se otorgaron créditos por más de -
425 mil quetzales para adquisición de tierras; pero los campesi-
nos acudían a solicitar préstamos en la mayoría de los casos guía-
dos por los propietarios de las fincas, quienes pensando en una -
próxima aplicación efectiva de la Reforma Agraria, deseaban ven-
der sus tierras sobrantes o marginales que podrían ocasionarles -
problemas. Lógico es pensar que dados los hechos apuntados, los
dirigentes del crédito supervisado, sin entrar a considerar quienes
hayan tenido mayor influencia, si los guatemaltecos o los extran-
jeros y tomando en cuenta el objetivo que se perseguía, no se ha-
ya entrado en la concesión de los créditos, a consideraciones de
tanta importancia como lo es la rentabilidad de la tierra, de a-
cuerdo con los cultivos previstos a llevarse a cabo; pero estimo -
que eso cae en el campo de política gubernativa.

De todas maneras el resultado fué que sólo en casos muy es-
peciales, estos créditos fueron cancelados al Banco.

Posteriormente, y con base en los resultados que no eran na-
da satisfactorios, el crédito supervisado fué dirigido a áreas cu-
biertas por el crédito corriente del Banco Nacional Agrario, pres-
tando menor atención a las zonas de los parcelamientos.

Suspensión del Crédito Agrícola Supervisado

En mayo de 1960 se suspendió el crédito para adquisición de tierras, pero desde la iniciación del programa ya se había concedido créditos para tal finalidad, por Q.1.2 millones, de muy difícil recuperación.

En ese mismo año (1960), las autoridades del Banco Nacional Agrario tomando en cuenta lo costoso del programa de Crédito Agrícola Supervisado, que el Estado por su parte no lo estaba financiando oportunamente, lo que dió lugar a que la ICA tampoco lo hiciera, pidieron al Ejecutivo la separación de ese programa del Banco, petición que fué atendida trasladando el crédito supervisado al Ministerio de Agricultura.

Debido a serios problemas financieros originados por los hechos apuntados, así como porque el Departamento de Fincas Nacionales que había venido financiando el Banco con recursos del Banco de Guatemala, no cumplía con pagar oportunamente los adelantos obtenidos de esta última institución, el Banco Nacional Agrario se vió obligado a suspender su actividad crediticia durante los meses de noviembre y diciembre de 1960.

En 1961 ya no se trabaja en el programa de Crédito Agrícola Supervisado, el cual como se indicó antes, pasó como dependencia del Ministerio de Agricultura, con el nombre de Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCI-CAS).

La actividad crediticia del Banco disminuyó considerablemente, pues habiendo sido suspendida en noviembre de 1960, se reinició en marzo de 1961, gracias a la entrega por parte del Gobierno, de un millón de quetzales (Decreto Legislativo No. 1390). Cabe asimismo mencionar que para llevar adelante el programa de Crédito Supervisado, el Banco recibió un poco más de 2 millones de quetzales.

En cuanto a la finalidad fundamental del Banco, financiar a beneficiarios de leyes agrarias, el número de estos a quienes el -

Banco Nacional Agrario prestó asistencia crediticia en 1961 representó el 10.1% del total correspondiendo a ellos el 3.3% de lo concedido en dicho año, lo anterior se debió fundamentalmente a la inestabilidad de los parcelarios, quienes con frecuencia abandonan las parcelas, sin cancelar los créditos a ellos concedidos.

En 1961 se presta atención por última vez al Departamento de Fincas Nacionales, pues debido al saldo insóluto de este Departamento a favor del Banco, el Gobierno emitió el decreto del 29 de diciembre, por el cual se dispuso el pago de ese saldo con algunas fincas, en número necesario para cubrir los adeudos. En marzo de 1962 fueron trasladadas diecisiete fincas del ex-departamento de Fincas Nacionales, al Banco Nacional Agrario, en pago de Q.7.9 millones de quetzales, a fin de que con el producto de su venta, el Banco pudiera a su vez cancelar el adeudo por adelanto al Banco de Guatemala. Se creó un departamento de Fincas dentro del Banco Nacional Agrario, el cual aún persiste, pues debido a causas de índole diversa la mayoría de las fincas aún no se han vendido y el Banco se ha visto obligado a atenderlas. (Con adelantos específicos del Banco de Guatemala). Es importante señalar que la operación de las fincas fué causa determinante en que el Banco Nacional Agrario obtuviera utilidades en los años 1964 y 1965.

En lo que respecta a la actividad crediticia, ésta se inicia en un período de recuperación después del descenso máximo ocurrido en 1961; pero dentro de los hechos más importantes ocurridos en 1962, cabe mencionar que las autoridades del Banco Nacional Agrario tuvieron que luchar por conservar su autonomía, pues en el proyecto inicial de la Ley de Transformación Agraria, se incluía al Banco, como una dependencia del Instituto Nacional de Transformación Agraria.

En 1963, el Banco Nacional Agrario es objeto de una reorganización interna por parte de las autoridades, se elaboran reglamentos, se amplía el campo de acción de la Institución, invadiendo campos que legalmente corresponden el INFOP, pues por medio de un acuerdo del Ministerio de Economía del 13 de no—

viembre, logra la autorización para conceder créditos mayores - de Q.6,000 (límite máximo de conformidad con su reglamento de créditos), eso sí, siempre que estos créditos sean financiados con recursos de la Banca Central o de Bancos del exterior y que sean destinados preferentemente al desarrollo de la ganadería en el - país. Como consecuencia de lo anterior se aumenta la actividad crediticia y se reducen los costos de operación.

Además el Gobierno recapitalizó al Banco con un millón de quetzales (Decreto Ley No. 145 del 5 de diciembre de 1963) lo que le permitió en un futuro próximo, atender mayor número de usuarios.

En el aspecto propiamente agrícola, invadió también el campo de fomento, correspondiente al INFOP, al conceder un crédito por Q.350 000 (con recursos de la banca central) destinado a la compra de semilla seleccionada de trigo, para el incremento - de la producción de este cereal.

Lo antes expuesto como ya se indicó, hizo que la actividad crediticia aumentara en un 48.9% con relación al año anterior, - al conceder créditos por Q.1.4 millones en comparación con..... Q.962,452 otorgados en 1962.

En 1964 se atiende en mayor escala a usuarios tradicionales dedicados a la producción de artículos básicos, incluyendo además a quienes se dedicaban al desarrollo ganadero, pues con base en el Decreto Ley No. 222 del 9 de abril de 1954, que eliminó el límite de dos caballerías de extensión establecido en la ley orgánica del Banco Nacional Agrario, para poder ser atendidos por dicha Institución, se principió a prestar asistencia crediticia a quienes tuvieran más de la extensión indicada, ya que se contaba también con la autorización de conceder más de Q.6,000 - que era el límite máximo establecido en la ley. Los hechos apuntados permitieron ampliar el radio de acción del Banco, a sectores de mayor productividad.

La actividad crediticia sigue aumentando, pues además de atenderse a los ya indicados, se continúa con la asistencia credi

ticia para el fomento de la producción triguera del país concediéndose en el transcurso de 1964, créditos por Q. 1.5 millones - en 3,344 créditos. El monto medio de los créditos excluyendo el concedido a la Gremial Nacional de Trigueros es de Q. 355 lo que revela que si se está atendiendo por lo menos a parte del sector agrícola verdaderamente necesitado.

En este mismo año ocurre un hecho de vital importancia en el aspecto social, en lo que respecta a quienes habiendo sido favorecidos con parcelas en aplicación de las leyes de reforma agraria, fueron despojados de ellas y en consecuencia ya no pudieron cancelar los créditos que les habían sido concedidos por el Banco Nacional Agrario, lo cual les impedía la obtención de nuevos créditos.

El hecho apuntado se refiere a la emisión del Decreto Ley - No. 311 del mes de diciembre de 1964, por medio del cual se donaron las deudas que tuvieran a esa fecha con el Banco Nacional Agrario, campesinos que fueron favorecidos con la aplicación del Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria) y a quienes se les hubieran quitado sus parcelas. El Decreto en mención, rehabilitó a más de 25,000 campesinos que prácticamente no podían gestionar asistencia crediticia.

El Banco obtiene en este año utilidades por primera vez, derivadas de la política de las autoridades de la Institución, que lograron no sólo descender los costos de administración, sino obtener utilidades del manejo de las fincas bajo su control, que fué lo que determinó el resultado apuntado.

En 1965, se continúa con el impulso ya iniciado, prestando asistencia crediticia no sólo a los usuarios tradicionales, sino a nuevos usuarios, aprovechando recursos de Bancos del exterior, complementados con los propios y se inicia un nuevo programa de desarrollo agrícola en colaboración con el Servicio de Fomento de la Economía Indígena del Ministerio de Agricultura, todo lo cual se originó de una mayor actividad, que se reflejó en un aumento tanto en el número de créditos concedidos como en la cantidad total otorgada por dicho concepto; lo expuesto también

se reflejó en la obtención de utilidades por segunda vez, contribuyendo en forma decisiva el manejo del Departamento de Fincas del Banco.

En el primer semestre de 1966 las actividades de la institución continúan en forma normal su ritmo creciente, y a último de junio se habían concedidos 2 707 créditos por Q. 1 090 610, lo cual era sumamente satisfactorio, ya que en todo el año anterior se habían concedido 3 563 créditos por Q. 1 549,411. En el segundo semestre hubo cambio de autoridades y de algunos miembros del personal, siendo el resultado que la actividad crediticia de todo el año fuera de un crédito menos que el año anterior, con Q. 18 800 también de menos, en lo concedido.

Por otra parte, el Estado financiero de la Institución, que en los dos años anteriores había registrado utilidades, en el período enero-diciembre de 1966 presenta una pérdida neta de ... Q. 15 619, lo cual se atribuyó a una disminución de Q.76 633 en las utilidades que el Departamento de Fincas dejara el año anterior.

La política crediticia adoptada es la de que dentro de la organización del Banco, con las cajas rurales indispensables para atender la demanda crediticia en el territorio nacional, éstas están facultadas para conceder créditos hasta por Q.450.00 La Gerencia General directamente o a través de la Subgerencia de Créditos y la Gerencia Regional en Quezaltenango, pueden conceder créditos hasta por Q.700 y los mayores de esta cantidad, son concedidos por la Junta Directiva de la Institución.

La cantidad máxima a concederse es de Q.6 000 por persona con recursos propios del Banco, pero pueden otorgarse créditos muy superiores, de acuerdo con los requerimientos de la inversión, con recursos del Banco Central o de líneas de crédito del exterior.

La tasa de interés es del 8% anual, cuando se utilizan recursos propios; pero cuando se usan recursos del exterior, se cobra un 2% adicional a la tasa a que se obtienen dichos recursos.

Las garantías están en relación al monto solicitado, existiendo por norma que los créditos menores de Q. 1,000 pueden ser garantizados con prenda presente o futura y los mayores de..... Q. 1,000 deben ser garantizados con hipoteca de bienes inmuebles además de la prenda, concediéndose el 70% y el 50% en su orden, del valor de la garantía.

Los créditos otorgados con líneas del exterior deben ajustarse a las exigencias de las mismas.

En cuanto a plazos, éstos están acordes con el destino del crédito.

Política crediticia del Banco Nacional Agrario

Algunos aspectos de la política crediticia del Banco Nacional Agrario a través de los años de su funcionamiento, han quedado expuestos en los comentarios de las páginas anteriores; pero en síntesis y tomando en cuenta las cifras estadísticas que se presentan (Anexos 5 y 6), puede decirse que el Banco Nacional Agrario fué creado con fines perfectamente definidos, cumpliendo satisfactoriamente con sus objetivos en el transcurso de los primeros meses de su funcionamiento (octubre de 1953 a junio de 1954) período en el cual realizó una actividad crediticia que pudo ser de gran significación para el desarrollo económico y social del país.

A partir del 2o. semestre de 1954 la política de las autoridades cambió sustancialmente y como consecuencia se prestó asistencia crediticia a personas que no eran sujetos de crédito de la Institución, concediéndose créditos de complacencia, muchos de los cuales no fueron recuperados.

De 1955 a 1960 funciona dentro de la Institución, el programa de Crédito Agrícola Supervisado, con interferencias e inconvenientes ya señalados y el monto de los créditos corrientes tiende a disminuir, mientras el de los créditos supervisados tiende a aumentar, aunque en el último de los años citados (1960) disminuyó con relación al año anterior.

En 1961 desaparece por completo del Banco, el Crédito Agrícola Supervisado y aunque el número de créditos corrientes es superior al del año anterior, el monto de los mismos disminuye, siendo en este año en el que se registra la menor actividad crediticia al concederse Q.717 849 distribuidos en 2 445 créditos.

De 1962 en adelante se registra una mayor actividad crediticia, siendo tanto en el número como en el monto de los créditos cada vez mayor, pues como se indicó antes, las autoridades del Banco lograron la emisión de acuerdos y decretos-leyes que les permitieron ampliar su radio de acción; sin embargo, algo muy importante es el hecho de que aunque el Banco Nacional Agrario haya prestado preferentemente asistencia crediticia a pequeños productores, el número de usuarios, beneficiados con la aplicación de leyes agrarias ha sido cada vez menor, pasando de... 25 961 en el período octubre 1953 diciembre de 1954 a 157 en 1966, cifras que representan el 71.9% y 4.4% del total de créditos concedidos por el Banco en las fechas indicadas. Lo apuntado indica que el fin primordial para el cual fué creado el Banco, se ha venido cumpliendo cada vez en menor escala. La cifra mínima de usuarios beneficiarios de la aplicación de leyes agrarias, se registró en 1955 con 77 créditos a los sujetos aludidos, cantidad que representa el 2.0% del total de créditos concedidos en dicho año.

En lo que al monto de esos créditos se refiere, también se registró un hecho similar.

En conclusión, puede decirse que en los últimos años, el Banco ha invadido en parte el campo de acción de otras instituciones, descuidando la atención a sus sujetos de crédito preferenciales que demanda su propia ley.

VI) CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO

Como se indicó al tratar del Banco Nacional Agrario, el Crédito Agrícola Supervisado (CAS) funcionó dentro de dicha Institución, en el período comprendido de agosto de 1955 a septiembre de 1960, fecha en que por petición de las autoridades del Banco Nacional Agrario y de común acuerdo los gobiernos de Guatemala y de los Estados Unidos de Norte América, dispusieron trasladarlo al Ministerio de Agricultura con el nombre de Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS).

Como servicio adscrito al Ministerio de Agricultura, el SCICAS principió sus operaciones a partir del 10 de abril de 1961, contando con un capital de Q. 1 975 000 integrado por una aportación de Q. 1 265 000 por parte del Estado y de Q. 710 000 por parte de la International Cooperation Administration (ICA).

Los objetivos previstos para el funcionamiento del SCICAS no pueden sino calificarse de excelentes, ya que se ajustan a lo que debe ser el crédito supervisado, encontrándose entre otros muchos:

"Colocar a los productores agrícolas marginales y en casos muy especiales a los Sub-marginales, en el camino de su evolución económica, evitando su estancamiento que obstaculiza el desarrollo económico del país".

"Apoyar con la asistencia crediticia necesaria, de preferencia al sujeto que opera en centros de desarrollo agrario con granjas de patrimonio familiar, para que se vaya operando el cambio de transformación del país que persigue la política agraria de la nación".

Desafortunadamente la realidad parece indicar que los objetivos previstos en la legislación del SCICAS no se han cumplido en forma muy satisfactoria, a pesar de que su presupuesto es financiado en alto porcentaje por el Estado, lo que constituye una razón poderosa para que dicho servicio se dedique a atender productores marginales y aún a los sub-marginales, pues las cifras estadísticas publicadas en las memorias del SCICAS, correspon-

dientes a los años 1965 y 1966 indican lo siguiente:

En 1965 el SCICAS concedió 3 092 créditos por
Q.3 005 795 distribuidos así: 844 créditos por Q. 1 670 857, con
fondos de la entidad y 2 248 por Q.1 334 938 con fondos del -
- BID, cifras que dan promedios de Q. 972 para el total general -
de Q.1.980 para los créditos con fondos del SCICAS y de
Q. 594 para los créditos con fondos del Banco Interamericano de
Desarrollo (BID).

En 1966 los créditos concedidos fueron 2 470 por.....
Q. 3 361 593 (menos número que el año anterior y mayor monto),
de los cuales 664 por Q.2 213 787 fueron otorgados con fondos -
del SCICAS y 1 806 por Q. 1 147 806 con fondos del BID. Los
promedios por persona ascienden en este año a Q. 1 361, para el
total de créditos, Q. 3 334 para los concedidos con fondos del -
SCICAS y Q.636 para los otorgados con fondos del BID. Como -
puede observarse, siendo el número de créditos menor y el monto
mayor, el promedio en todos los casos tiene que ser mayor.

Los promedios de los créditos otorgados por el Banco Nacio-
nal Agrario en los mismos años son: para 1965 de Q.468 y para -
1966 de Q.435.

Las cifras anteriores, ponen en evidencia que el SCICAS no
está atendiendo precisamente a los más necesitados, tanto desde
el punto de vista económico como social, quienes de acuerdo con
la finalidad del crédito de capacitación como también se llama
al crédito supervisado, deben ser sus sujetos preferenciales de cré-
dito.

Las normas principales que rigen en la concesión de los cré-
ditos del SCICAS son:

"La cantidad máxima a concederse a un agricultor, comuni-
dad o entidad de 10 miembros no podrán exceder de Q. 10 000 y
cuando el tipo de agrupación sea de más de 10 miembros, no po-
drá exceder de Q.3 000 por individuo o miembro".

"La cantidad máxima que un prestatario adeude al SCICAS por concepto de préstamo no podrá exceder de Q. 15 000; pero cuando se trate de un grupo, comunidad o cooperativa, dicha cantidad total no podrá exceder de Q.5 000 por individuo o — miembro".

Tasa de Interés:

"5% anual sobre saldos deudores".

Plazo:

"Los plazos para la recuperación de los créditos concedidos se fijan de acuerdo con el plan de inversión, previéndose un pe— ríodo para la venta de los productos".

Garantías:

"Las garantías pueden ser: prendarias, hipotecarias y mix— tas".

Con respecto a lo anterior, cabe señalar, que como el — SCICAS es un servicio adscrito al Ministerio de Agricultura, no se rige por la Ley de Bancos y tampoco está fiscalizado por la — Superintendencia.

Por último, sólo resta indicar que para el desempeño de sus funciones, el SCICAS cuenta con una red de agencias distri— buídas en el centro, sur, oriente y occidente del país.

VII CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD CREDITICIA DEL SISTEMA BANCARIO PARA EL SECTOR AGRICOLA.

En 1966 funcionaron en Guatemala los bancos siguientes:

1. Banco Agrícola Mercantil
2. Banco de Londres y Montreal
3. Banco de Occidente
4. Crédito Hipotecario Nacional
5. Instituto de Fomento de la Producción
6. Banco Nacional Agrario
7. Banco de América
8. Banco del Agro, S.A.
9. Banco de Comercio e Industria
10. Banco Granai y Townson
11. Banco de la Previsión, S.A.
12. Banco Inmobiliario
13. Banco de los Trabajadores, y el
14. Banco de Guatemala, que ejerce las funciones del Banco Central.

De los bancos indicados, el Crédito Hipotecario Nacional, el Instituto de Fomento de la Producción, el Banco Nacional Agrario y el de los Trabajadores, son Bancos del Estado, y el resto son privados.

Con excepción del Banco Granai y Townson, el de la Previsión, S.A., el Inmobiliario y el de los Trabajadores, el resto conceden créditos para actividades agropecuarias, unos en mayor escala que otros.

La política crediticia y monetaria del país está a cargo de la Junta Monetaria, que actúa como organismo supremo del Banco de Guatemala y es la que dicta las disposiciones que estima pertinentes en beneficio de la economía nacional y el mantenimiento de la solidez de la moneda, que a la fecha es considerada como una de las más estables del mundo.

Para el logro de los objetivos indicados, la Junta Monetaria actúa de acuerdo con las recomendaciones emanadas del Fondo Monetario Internacional.

Los Bancos privados norman sus actividades de conformidad con lo establecido en las leyes bancarias y demás disposiciones de la Junta Monetaria, mientras que los bancos del Estado se rigen por sus propias leyes, pues han sido creados con fines específicos y para el cumplimiento de ellos requieren también de leyes específicas emitidas por los organismos correspondientes. En los aspectos no contemplados en las leyes específicas, los bancos del Estado también se rigen por las leyes bancarias y disposiciones de la Junta Monetaria.

Actividad Crediticia del Sistema Bancario

Analizando el anexo VII, que contiene información para el período comprendido de 1952 a 1965, puede notarse que la actividad crediticia general del sistema bancario, muestra una tendencia creciente tanto en el número como en el monto de los créditos concedidos, la que es mucho más marcada en lo que respecta al monto, pues en 1952 se concedieron 10 913 créditos por Q. 29.3 millones mientras que en 1965 dichas cifras se elevaron a 18 369 créditos por Q. 103.8 millones.

La participación del sector agrícola en la asistencia crediticia general ha sido cada vez mayor, pues en 1952 los agricultores y ganaderos absorbieron el 17.9 por ciento del número total de créditos otorgados y el 36.3 por ciento del monto total, mientras que en 1965 las cifras anteriores se elevaron al 43.7 por ciento y 46.9 por ciento del número y monto otorgados por el sistema bancario en ese año, lo cual pone en evidencia una mayor atención a este sector que a los demás.

Por otra parte, al analizar las cifras del anexo VIII, que contiene información sobre la asistencia crediticia prestada al sector agropecuario por los bancos privados y bancos del Estado, puede llegarse a establecer que en el período que se comenta (1952-1965), aunque se registran alzas y bajas, a partir de 1957

los bancos particulares han contribuido cada vez en mayor proporción al financiamiento de empresas agrícolas, que los bancos del Estado, pues a pesar de que el número de créditos otorgados por éstos es muy superior al de aquellos, el monto otorgado por los bancos privados supera al de los bancos del Estado, lo cual se debe a que los usuarios de los bancos privados son en su mayoría empresarios fuertes, mientras que los bancos del Estado han sido creados para atender en forma preferencial los pequeños y medianos.

Con respecto al total de créditos otorgados por el sistema bancario para actividades agropecuarias, la participación de los bancos del Estado tiende a ser menor tanto en lo que se refiere al número como al monto, variación que se refleja en forma más notoria en este último, pues comparando únicamente las cifras de 1952 y 1965 se ve que en 1952 los bancos del Estado atendían el 81.1 por ciento de usuarios de créditos agropecuarios, participando con el 57.1 por ciento del monto total otorgado a ese sector, mientras que en 1965 dichos bancos atendieron al 77.9 por ciento de usuarios, aportando el 28.5 por ciento del monto otorgado al sector.

Otro aspecto que vale la pena hacer notar en cuanto a la actividad de los bancos privados y del Estado, es el referente a la distribución de los créditos atendiendo a la cuantía del monto. En el Anexo IX se presenta esta información y en ella se pone en evidencia que los bancos del Estado son los que conceden casi la totalidad de créditos verdaderamente pequeños, pues en 1965 se concedieron al sector agropecuario 5847 créditos por cantidades comprendidas entre Q. 1.00 y Q. 1 000, de los cuales 5 635 fueron otorgados por los Bancos del Estado y 212 por los privados.

En general se nota que a medida que va siendo mayor el monto de los créditos solicitados, mayor va siendo la participación de los bancos privados, sucediendo lo contrario con los bancos del Estado.

Por último sólo resta indicar que de conformidad con la infor

mación registrada en las memorias de la Superintendencia de -
Bancos, los mayores porcentajes de las cantidades otorgadas a -
los agricultores, tanto por los bancos privados como por los ban-
cos del Estado, son destinadas al cultivo del algodón, café y caña
de azúcar, existiendo un predominio absoluto de los créditos de -
avío.

VIII CONCLUSIONES

- 1o. La asistencia crediticia para el pequeño y mediano productor agropecuario ha preocupado a diferentes gobernantes y ha sido precisamente esa la razón de la creación de Bancos estatales, primero el Crédito Hipotecario Nacional y posteriormente el INFOP y el Banco Nacional Agrario.

Si se analizan las leyes orgánicas de los bancos estatales y la legislación del SCICAS, que aunque no es un banco, presta asistencia crediticia al agro guatemalteco, se puede sacar en conclusión que el objetivo principal de dichas instituciones, al crearse, ha sido precisamente prestar asistencia crediticia para el desarrollo agrícola y pecuario del país, debiendo dar preferencia a los pequeños productores.

- 2o. La legislación de las instituciones mencionadas no ha sido cambiada sustancialmente en sus objetivos básicos, pero es un hecho que si bien en sus primeros años han dado asistencia a pequeños y medianos productores agropecuarios, a medida que el tiempo ha transcurrido han prestado cada vez menos atención a sus sujetos preferenciales de crédito, desvirtuando así en gran parte, el objetivo de su creación.

Dichos bancos se han visto obligados por falta de respaldo económico del Estado, a eliminar de sus usuarios a todos los sujetos que presentan mayores riesgos en la recuperación de los créditos, adoptando una política que se diferencia en muy poco de la de los bancos privados comerciales.

- 3o. A lo anterior contribuye en parte considerable, el hecho de que la política de las autoridades monetarias y crediticias del país, con excepción de casos de programas muy especiales de desarrollo agropecuario que implican mucho riesgo, trata por igual a los bancos del Estado que a los bancos particulares.

- 4o. Hay una falta completa de coordinación en las actividades crediticias de las instituciones del Estado, existiendo interferencias perjudiciales, por lo que es urgente la revisión y actualización de las leyes orgánicas de estas instituciones, en las que se delimite el campo de acción de cada una. Es notoria la competencia entre el SCICAS y el Banco Nacional Agrario, con el agravante de que aquel Servicio concede créditos a más baja tasa de interés que éste.
- 5o. Dada la característica predominante de las garantías que se exigen para la concesión de los créditos, los pequeños productores, en un alto porcentaje, están imposibilitados para hacer uso de la asistencia crediticia que otorga el sistema bancario.
- 6o. Los que absorben los mayores porcentajes del total de créditos agropecuarios, son los cultivos de plantación, como el café, algodón, caña de azúcar y la ganadería, que son destinados en su mayor parte a la exportación y quienes se dedican a ellos no pueden catalogarse como pequeños productores. Esto explica, conjuntamente con la falta de servicios de extensión agrícola, por qué Guatemala no produce sus propios alimentos básicos en forma total.
- 7o. Para que el país eleve su nivel de vida, es urgente coordinar las actividades de las diferentes entidades gubernativas relacionadas con el agro, con las actividades de los bancos del Estado, a fin de obtener resultados satisfactorios, y es de especial urgencia que el Consejo Nacional de Planificación Económica, haga esfuerzos en tal sentido, dentro de la programación general para el desarrollo.
- 8o. Los bancos estatales destinados a la asistencia crediticia del pequeño agricultor incluyendo al ex-Departamento de Fomento Cooperativo, tuvieron un inicio feliz, con excelentes cuadros técnicos, pero posteriormente, al apoderarse de su mando los políticos de turno, el empirismo los ha venido

deteriorando persistentemente, no sólo por incapacidad, sino por los créditos de complacencia a grupos minoritarios.

- 9o.- Siendo la reforma agraria una medida indiscutible para el desarrollo del país, se creó como financiero de los nuevos productores, el Banco Nacional Agrario, pero su función se desvirtuó totalmente al anularse aquella medida. La atención actual del Banco Nacional Agrario a dicho tipo de usuarios es imperceptible.
- 10o.- Como se ha recomendado repetidas veces, debe unificarse la política crediticia, especializando al INFOP y al Banco Nacional Agrario en sus objetivos, pero especialmente reuniendo bajo este último, las labores que desarrolla el SCICAS.

Es urgente en consecuencia, revisar la legislación actual.

- 11o. Recomendar a la Junta Monetaria, orientar la política crediticia dictando disposiciones que canalicen los recursos a través de los bancos de fomento, hacia la realización de programas y proyectos específicos, tendientes a incrementar la producción agropecuaria nacional. Para el efecto y en los casos que lo amerite, deberá establecer cupos especiales y tasas preferenciales, exclusivos para bancos del Estado.
- 12o. Recomendar al Gobierno de la República, cumplir con sus obligaciones establecidas en las leyes de los bancos del Estado, en lo que respecta a sus aportaciones económicas, a fin de que cuenten con los recursos que les permitan cumplir satisfactoriamente sus funciones, ampliando cada vez más su campo de acción.

ANEXO I

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR EL
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, CON ESPECIFICACION DE LOS
AGRICOLAS Y GANADEROS. 1950-1966

(Monto en Quetzales)

Año	TOTAL		AGRICULTURA		GANADERIA		OTROS DESTINOS	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
1950	7 225	11 019 016	402	6 145 065	118	561 032	6 705	4 312 919
1951	8 644	11 265 083	471	5 263 561	117	719 375	8 056	5 282 147
1952	7 528	10 543 535	455	4 879 190	132	832 300	6 941	4 832 045
1953	18 516	16 094 890	10 943	8 082 729	191	1 358 180	7 382	6 653 982
1954	6 778	12 441 060	419	4 354 135	173	1 316 050	6 186	6 770 875
1955	8 572	13 321 250	496	3 905 692	251	1 915 570	7 825	7 499 988
1956	9 025	16 866 725	690	5 317 118	374	2 142 829	7 961	9 406 778
1957	10 463	18 140 032	662	4 531 165	314	1 637 332	9 487	11 971 535
1958	11 001	17 427 279	827	4 869 725	335	1 809 063	9 839	10 748 491
1959	8 016	13 364 761	505	4 494 734	179	914 920	7 332	7 928 112
1960	5 613	13 996 421	495	4 385 331	216	903 400	4 902	8 707 690
1961	5 790	19 527 440	378	5 141 230	251	597 169	5 161	13 789 041
1962	5 554	17 919 271	363	4 738 930	219	453 485	4 972	12 726 856
1963	5 306	16 343 881	356	4 736 410	267	498 480	4 683	11 108 991
1964	5 754	15 154 315	398	5 081 775	268	661 748	5 088	9 410 792
1965	5 281	20 131 051	369	5 314 380	265	840 309	4 647	13 976 362
1966	6 340	23 011 950	339	4 890 586	220	1 994 369	5 781	16 126 995

Nota: La información correspondiente a los años 1950-1965 fué suministrada por el señor Victor Quintana, quien fué designado por las autoridades del Crédito Hipotecario Nacional, para colaborar en la preparación del Trabajo "Reseña Histórica del Crédito Agrícola en Guatemala", presentado en la I Reunión de Dirigentes de Crédito Agrícola de América Latina, celebrada en Guatemala el año 1966.

Los Datos de 1966 fueron tomados de la Memoria del Crédito Hipotecario Nacional.-

ANEXO 2

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR EL
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL CON ESPECIFICACION DE LOS
AGRICOLAS Y GANADEROS. 1950-1966

(Cifras Relativas)

AÑO	TOTAL		AGRICULTURA		GANADERIA		OTROS DESTINOS	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
1950	100.0	100.0	5.6	55.8	1.6	5.1	92.8	39.1
1951	100.0	100.0	5.4	46.7	1.4	6.4	93.2	46.9
1952	100.0	100.0	6.0	46.3	1.8	7.9	92.2	45.8
1953	100.0	100.0	59.1	50.2	1.0	8.4	39.9	41.3
1954	100.0	100.0	6.2	35.0	2.6	10.6	91.3	54.4
1955	100.0	100.0	5.8	29.3	2.9	14.4	91.3	56.3
1956	100.0	100.0	7.6	31.5	4.1	12.7	88.2	55.8
1957	100.0	100.0	6.3	25.0	3.0	9.0	90.7	66.0
1958	100.0	100.0	7.5	27.9	3.0	10.4	89.4	61.8
1959	100.0	100.0	6.3	33.6	2.2	7.0	91.5	59.3
1960	100.0	100.0	8.8	31.3	3.8	6.5	87.3	62.2
1961	100.0	100.0	6.5	26.3	4.3	3.1	89.1	70.6
1962	100.0	100.0	6.5	26.4	3.9	2.5	89.5	71.0
1963	100.0	100.0	6.7	29.0	5.0	3.0	88.3	68.0
1964	100.0	100.0	6.9	33.5	4.7	4.4	88.4	62.1
1965	100.0	100.0	7.0	26.4	5.0	4.2	88.0	69.4
1966	100.0	100.0	5.3	21.3	3.5	8.7	91.2	70.1

ANEXO 3

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION,
POR ACTIVIDAD ECONOMICA. 1949 a 1966

(Monto en Quetzales)

Año	Total General		Agric. Silv. Pesca		Ganadería		Industria		Viviendas Pop.		Al Estado		Varios	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Total	17 281	99 152 661	9 016	46 703 045	1 564	9 263 094	2 155	22 747 078	332	863 284	18	12 521 627	4 196	7 054 488
1949	2 388	2 618 899	390	520 765	117	383 847	221	1 343 839	38	62 830	-	----	1 622	307 618
1950	1 104	1 434 075	652	492 835	55	133 842	159	413 443	97	218 474	-	----	141	175 481
1951	1 334	3 021 783	779	1 218 194	92	260 530	204	1 220 015	86	209 645	-	----	173	113 399
1952	1 266	1 336 805	931	772 076	75	134 096	122	321 710	25	73 158	-	----	113	35 765
1953	1 313	1 720 300	889	978 358	59	121 490	123	363 504	67	222 045	-	----	175	34 903
1954	1 209	10 963 419	811	1 412 504	93	361 109	155	342 399	12	51 109	6	8 740 000	132	56 298
1955	1 385	7 636 015	915	3 389 636	85	301 799	245	1 335 370	--	--	8	2 557 000	132	52 210
1956	1 427	6 363 626	796	2 683 962	172	796 462	222	1 331 557	7	26 023	3	1 200 000	227	325 622
1957	1 600	8 255 976	859	4 072 786	184	1 036 909	330	2 859 818	-	--	1	24 627	226	261 836
1958	1 131	7 649 835	682	5 368 289	145	352 318	117	1 036 898	-	--	-	----	187	892 330
1959	412	2 402 973	273	1 045 797	51	41 507	13	129 247	-	--	-	----	75	1 186 422
1960	204	4 086 563	58	1 295 713	40	373 085	35	1 140 229	-	--	-	----	71	1 277 536
1961	322	3 580 166	100	2 736 224	36	132 815	28	391 001	-	--	-	----	158	320 126
1962	376	6 413 486	137	4 356 587	43	264 090	38	1 423 999	-	--	-	----	158	368 810
1963	417	10 521 166	188	5 605 525	45	672 865	37	3 396 362	-	--	-	----	147	846 414
1964	482	7 691 711	212	3 934 912	72	1 293 570	30	2 185 250	-	--	-	----	168	277 979
1965	439	6 845 745	193	3 755 676	77	1 358 875	33	1 454 913	-	--	-	----	136	276 281
1966	472	6 610 118	151	3 063 246	123	1 243 990	43	2 057 524	-	--	-	----	155	245 458

FUENTE: Memorias del Instituto de Fomento de la Producción.

ANEXO 4

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR EL INFOP, POR ACTIVIDAD CREDITICIA 1949-1966

(Cifras Relativas)

Año	TOTAL GENERAL		AGRICULTURA		GANADERIA		INDUSTRIA		VIVIENDA		AL ESTADO		VARIOS	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
1949	100.0	100.0	16.3	19.9	4.9	14.7	9.3	51.3	1.6	2.4	-	-	67.9	11.7
1950	100.0	100.0	59.1	34.4	5.0	9.3	14.4	28.8	8.8	15.2	-	-	12.8	12.2
1951	100.0	100.0	58.4	40.3	6.9	8.6	15.3	40.4	6.4	6.9	-	-	13.0	3.8
1952	100.0	100.0	73.5	57.8	5.9	10.0	9.6	24.1	2.0	5.5	-	-	8.9	2.7
1953	100.0	100.0	67.7	56.9	4.5	7.1	9.4	21.1	5.1	12.9	-	-	13.3	2.0
1954	100.0	100.0	67.1	12.9	7.8	3.3	12.8	3.1	1.0	0.5	0.5	79.7	10.9	0.5
1955	100.0	100.0	66.0	44.4	6.1	4.0	17.7	17.5	-	-	0.6	33.5	9.5	0.7
1956	100.0	100.0	55.8	42.2	12.1	12.5	15.6	20.9	0.5	0.4	0.2	18.9	15.9	5.1
1957	100.0	100.0	53.7	49.3	11.5	12.6	20.6	34.6	-	-	0.1	0.3	14.1	3.2
1958	100.0	100.0	60.3	70.2	12.8	4.6	10.3	13.6	-	-	-	-	16.5	11.7
1959	100.0	100.0	66.3	43.5	12.4	1.7	3.2	5.4	-	-	-	-	18.2	49.4
1960	100.0	100.0	28.4	31.7	19.6	9.1	17.2	27.9	-	-	-	-	34.8	31.3
1961	100.0	100.0	31.1	76.4	11.2	3.7	8.7	10.9	-	-	-	-	49.1	8.9
1962	100.0	100.0	36.4	67.9	11.4	4.1	10.1	22.2	-	-	-	-	42.0	5.8
1963	100.0	100.0	45.1	53.3	10.8	6.4	8.9	32.3	-	-	-	-	35.3	8.0
1964	100.0	100.0	44.0	51.2	14.9	16.8	6.2	28.4	-	-	-	-	34.9	3.6
1965	100.0	100.0	44.0	54.9	17.5	19.8	7.5	21.3	-	-	-	-	31.0	4.0
1966	100.0	100.0	32.0	46.3	26.1	18.8	9.1	31.1	-	-	-	-	32.8	3.7

ANEXO 5

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR EL
BANCO NACIONAL AGRARIO, POR AÑO Y CLASE DE CREDITO. 1954-1966

(Monto en Quetzales)

AÑO	TOTAL		CORRIENTES		SUPERVISADOS	
	No.	Total	No.	Total	No.	Total
Total:	83 068	26 423 781	75 477	22 383 063	7 591	4 040 718
1954 ^{1/}	36 077	8 541 390	36 077	8 541 390	---	---
1955	3 840	1 220 928	3 826	1 215 153	14	5 775
1956	4 871	1 566 844	4 000	1 169 533	871	397 311
1957	4 570	1 575 556	3 474	921 319	1 096	654 237
1958	4 775	1 766 444	3 481	961 599	1 294	804 845
1959	5 311	2 205 487	2 971	898 987	2 340	1 306 500
1960	4 378	1 678 843	2 402	806 793	1 976	872 050
1961	2 445	717 849	2 445	717 849	---	---
1962	3 044	962 452	3 044	962 452	---	---
1963	3 288	1 432 805	3 288	1 432 805	---	---
1964	3 344	1 537 561	3 344	1 537 561	---	---
1965	3 563	1 668 211	3 563	1 668 211	---	---
1966	3 562	1 549 411	3 562	1 549 411	---	---

^{1/} Incluye créditos concedidos en noviembre y diciembre de 1953

Fuente: Memorias del Banco Nacional Agrario.

ANEXO 6

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR EL
BANCO NACIONAL AGRARIO A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
DE LA APLICACION DE LEYES AGRARIAS, POR AÑO. 1954-1966

(Monto en Quetzales)

Año	TOTAL		BENEFICIADOS		NO BENEFICIADOS	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Total	83 068	26 423 781	31 196	9 007 746	51 872	17 416 035
1954 1/	36 077	8 541 390	25 957	7 132 721	10 120	1 408 669
1955	3 840	1 220 928	77	52 723	3 763	1 168 205
1956	4 871	1 566 844	1 127	337 036	3 744	1 229 808
1957	4 570	1 575 556	1 103	455 326	3 467	1 120 230
1958	4 775	1 766 444	826	349 979	3 949	1 416 468
1959	5 311	2 205 487	551	155 017	4 760	2 050 470
1960	4 378	1 678 843	404	122 829	3 974	1 556 014
1961	2 445	717 849	247	23 425	2 198	694 424
1962	3 044	962 452	133	440 864	2 911	921 588
1963	3 288	1 432 805	215	80 106	3 073	1 352 699
1964	3 344	1 537 561	180	86 740	3 164	1 450 821
1965	3 563	1 668 211	219	108 264	3 344	1 559 947
1966	3 562	1 549 411	157	62 719	3 405	1 486 692

1/ Incluye créditos concedidos en noviembre y diciembre de 1963

Fuente: Memorias del Banco Nacional Agrario.

ANEXO 7

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO
 CON ESPECIFICACION DEL CREDITO AGRICOLA Y SU PORCENTAJE,
 POR AÑO. 1952-1965

(Monto en Quetzales)

AÑO	Total		Agrícola <u>1/</u>		Porcentaje del Agrícola	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
1952	10 913	29 288 277	1 949	10 621 046	17.86	36.26
1953	23 097	36 784 143	13 407	15 451 534	58.05	42.01
1954	10 221	43 213 948	2 033	22 762 539	19.89	52.67
1955	12 985	35 401 308	2 263	16 283 898	17.43	46.00
1956	20 463	57 477 835	7 648	23 069 029	37.37	40.14
1957	21 784	67 964 808	7 833	26 284 002	35.96	38.67
1958	22 962	78 991 269	8 167	31 225 319	35.57	39.53
1959	20 009	65 012 310	7 419	25 022 384	37.08	38.49
1960	16 938	70 842 473	6 299	27 416 697	37.19	38.70
1961	13 731	69 880 902	4 908	37 594 199	35.74	53.79
1962	16 348	82 528 081	6 915	43 487 295	42.30	52.69
1963	17 305	94 860 282	7 420	46 585 715	42.88	49.11
1964	18 899	104 832 738	8 132	51 006 268	43.03	48.65
1965	18 369	103 782 105	8 022	48 667 635	43.67	46.89

1/ Incluye el Ganadero.

Fuente: Memorias de la Superintendencia de Bancos.

ANEXO 8

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS AGRICOLAS Y GANADEROS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO,
BANCOS PRIVADOS Y DEL ESTADO. 1952-1965

(Monto en Quetzales)

AÑO	SISTEMA BANCARIO		BANCOS PARTICULARES		BANCOS DEL ESTADO		% BANCOS DEL ESTADO	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
1952	1 949	10 621 046	368	4 014 783	1 581	6 606 263	81.1	57.1
1953	13 407	15 451 534	370	4 710 880	13 037	10 740 654	97.2	69.5
1954	3 033	22 762 539	527	6 653 054	1 506	16 109 485	74.1	70.8
1955	2 263	16 283 898	544	5 826 664	1 719	10 457 234	76.0	64.2
1956	7 648	23 069 029	786	9 272 143	6 862	13 796 887	89.7	59.8
1957	7 833	26 284 002	1 222	13 293 832	6 611	12 990 170	84.4	49.4
1958	8 167	31 225 319	1 439	17 710 411	6 728	13 514 908	82.4	43.3
1959	7 419	25 022 384	1 252	15 797 803	6 167	9 224 581	83.1	36.9
1960	6 299	27 416 697	1 265	18 010 223	5 034	9 406 474	79.9	34.3
1961	4 908	37 594 199	1 293	20 413 192	3 615	17 181 007	73.7	45.7
1962	6 915	43 487 295	1 651	29 970 656	5 264	13 516 639	76.1	31.1
1963	7 420	46 585 715	1 843	33 551 428	5 577	13 034 287	75.2	28.0
1964	8 132	51 006 268	2 236	38 662 903	5 896	12 343 366	72.5	24.2
1965	8 022	48 667 635	1 776	34 784 942	6 246	13 882 693	77.9	28.5

Resumen de información contenida en las memorias de la Superintendencia de Bancos.

ANEXO 9

NUMERO DE CREDITOS AGRICOLAS Y GANADEROS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO,
BANCOS DEL ESTADO Y BANCOS PRIVADOS, POR TAMAÑO DEL MONTO. 1961-1965

CLASE DE BANCO Y TAMAÑO DEL MONTO		1961	1962		1963	1964	1965	
<u>SISTEMA BANCARIO</u>		<u>4 908</u>	<u>6 915</u>	<u>SISTEMA BANCARIO</u>	<u>7 420</u>	<u>8 132</u>	<u>8 022</u>	
De Q	1 a Q 500	2 975	4 596	De Q	1 a Q 1 000	5 273	5 545	5 487
"	501 " 1 000	262	362	"	1 001 " 10 000	1 267	1 539	1 250
"	1 001 " 5 000	683	794	"	10 001 " 20 000	354	448	377
"	5 001 " 20 000	625	691	"	20 001 " 50 000	311	400	355
"	20 001 y más	363	472	"	50 001 y más	215	200	193
<u>BANCOS ESTATALES</u>		<u>3 615</u>	<u>5 264</u>	<u>BANCOS ESTATALES</u>	<u>5 577</u>	<u>5 896</u>	<u>6 246</u>	
De Q	1 a Q 500	2 913	4 512	De Q	1 a Q 1 000	5 013	5 239	5 635
"	501 " 1 000	168	239	"	1 001 " 10 000	349	454	409
"	1 001 " 5 000	255	265	"	10 001 " 20 000	85	92	98
"	5 001 " 20 000	184	141	"	20 001 " 50 000	77	82	73
"	20 001 y más	95	107	"	50 000 y más	53	29	31
<u>BANCOS PRIVADOS</u>		<u>1 293</u>	<u>1 651</u>	<u>BANCOS PRIVADOS</u>	<u>1 843</u>	<u>2 236</u>	<u>1 776</u>	
De Q	1 a Q 500	62	84	De Q	1 a Q 1 000	260	306	212
"	501 " 1 000	94	123	"	1 001 " 10 000	918	1 085	841
"	1 001 " 5 000	428	529	"	10 001 " 20 000	269	356	279
"	5 001 " 20 000	441	550	"	20 001 " 50 000	234	318	282
"	20 000 y más	268	365	"	50 000 y más	162	171	162

NOTA: De 1963 a 1965, las clases difieren de las correspondientes a 1961 y 1962, debido a que las tabulaciones originales fueron cambiadas y solamente en la forma como se presentan, se obtuvo información.

Resumen de información contenida en las memorias de la Superintendencia de Bancos.

BIBLIOGRAFIA

El Crédito Agrícola. Dr. Alfonso Rochac, Colección Agrícola Salvadoreña. 1956.

Memoria del Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola, -
Celebrado en la ciudad de Guatemala del 15 de Septiembre al 15
de Octubre de 1952.

Memoria del Seminario de Crédito Agrícola para dirigentes de
América Latina, celebrado en Bogotá-Colombia, del 3 al
9 de Diciembre de 1961.

Memoria de la Primera Reunión de Dirigentes de Crédito Agrícola
de América Latina, celebrada en Guatemala del 10.
al 6 de Agosto de 1966.

Memoria del Banco de Guatemala. Julio-Diciembre 1946.

Ley Orgánica del Banco de Guatemala. (Decreto 215).

Ley Monetaria (Decreto 203).

Ley de Bancos (Decreto 315).

Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional.

Memorias del Crédito Hipotecario Nacional.

Ley Orgánica del Instituto de Fomento de la Producción.

Memorias del Instituto de Fomento de la Producción.

Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario.

Memorias del Banco Nacional Agrario.

Folleto del Ministerio de Agricultura sobre el Crédito Agrícola
Supervisado.

Memorias del Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito -
Agrícola Supervisado (SCICAS). 1955-1956.

Memorias de la Superintendencia de Bancos.

Memoria de Labores y Estudio Económico. 1966 del Banco de
Guatemala.